

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 137 • Lunes, 31 de julio de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— ..... 5.206

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— .....	5.213
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.— .....	5.215
— Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1405. Córdoba.— .....	5.218
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— .....	5.219
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— .....	5.224
— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Córdoba.— .....	5.225

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 5.225

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Consortio Provincial de Desarrollo Económico.— ..... 5.225

### AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Montemayor, Rute, Doña Mencía, Benamejí, La Carlota, Priego de Córdoba y Pozoblanco ..... 5.225

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Sevilla ..... 5.228

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— La Rambla ..... 5.228

### OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Alberto Hita Contreras. Pozoblanco (Córdoba).— ..... 5.228

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### CÓRDOBA

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 6.942

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/173 (Número de Control 614060001734), a don Antonio Moreno Hernández, con N.I.F. 30212274A, domiciliado en C/ Antonio Machado, 10 (14730) Posadas (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 26.i) en relación con el artículo 23.o) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de enero de 2006, a las 18,45 horas, en el km. 4'000 de la CP-440, término municipal de Belmez (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante comprobaron como en el lugar mencionado se encontraba un animal de raza vacuna que resultó ser propiedad del denunciado, andando en sentido contrario al de la circulación, sin custodia alguna, lo que suponía un grave riesgo para la seguridad de los vehículos circulantes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 6.943

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/431 (Número de Control 614060004310), a Lomas de Medinacelli, S.L., domiciliado en C/ Antonio Machado, 10 (14730) Posadas (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 26.i) en relación con el artículo 23.o) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de febrero de 2006, a las 16'30 horas, en el km. 5'200 de la A-3175, término municipal de Belmez (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante fueron requeridos por los usuarios de dicha carretera ya que por la misma andaba un ternero sin ningún tipo de custodia, con grave peligro para los vehículos que transitaba por la misma. Dicho ternero resultó ser propiedad de la empresa denunciada «Lomas de Medinacelli, S.L.», de la que es representante y administrador don Antonio Moreno Hernández, natural de Posadas (Córdoba), con D.N.I. 20.212.274-A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 6.944

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/491

(Número de Control 614060004917), a don Vicente Castro Hernández, con N.I.F. 30978665B, domiciliado en C/ Torremolinos, 29 3º 3 (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 22 de enero de 2006, a las 8'10 horas, en la Acera del Río de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una papelina de cocaína con un peso de 0,1 gramo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 6.945

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 100,00 euros (CIEN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/578 (Número de Control 614060005788), a don Manuel Jesús Dual Fajardo, con N.I.F. 26974129M, domiciliado en C/ Santa María, 43 (14880) Luque (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 25 de febrero de 2006, en la discoteca «Mosaiko», sita en el Polígono Industrial «Quebracostillas», de la localidad de Baena (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante comprobaron cómo el denunciado estaba alterado gravemente el orden en el referido local, por lo que procedieron a su identificación, oponiéndose y desobedeciendo los mandatos de los Agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 6.946

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/594 (Número de Control 614060005946), a don José María Salor Solís, con N.I.F. 6805006L, domiciliado en C/ San Adolfo, 21 (14005) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca F.N., calibre 12, número 04684 y escopeta marca Arizaga, calibre 12, número 6435, teniendo caducada su Licencia tipo «E» desde el 12 de noviembre de 2005, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer

Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.947

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/595 (Número de Control 614060005958), a don Ángel Tirado Gómez, con N.I.F. 29918993H, domiciliado en Avd. de Cervantes, 8 3º (14008) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Lanber, calibre 12, número 176839, teniendo caducada su Licencia tipo «E» desde el 13 de noviembre de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.948

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/612 (Número de Control 614060006124), a don Vicente Carnerero Bonilla, con N.I.F. 38484940Y, domiciliado en C/ Romero Merchán, 10 2º B (14940) Cabra (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 8 de febrero de 2006, a las 22 45 horas, en la carretera N-331, km. 62,500, término municipal de Monturque (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se le intervino en el vehículo que conducía cuatro papelinas de cocaína, con un peso de 2,1 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.949

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/617 (Número de Control 614060006173), a don José Muñoz Muirillo, con

N.I.F. 8696099Y, domiciliado en C/. Antonio Barroso Castillo, 11 (14006) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Beretta, calibre 12, número L91273E, teniendo caducada su licencia tipo «E» desde el 29 de noviembre de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.950

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/619 (Número de Control 614060006197), a don Vicente Pérez Ortiz, con N.I.F. 75662000G, domiciliado en C/. Platero Bernabé de los Reyes, 27 2º 2 (14006) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Fabarm, calibre 12, número 431284, teniendo caducada su licencia tipo «E» desde el 13 de noviembre de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.951

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/629 (Número de Control 614060006290), a don Javier Pizo Ovando, con N.I.F. X6912074E domiciliado en C/ Fuente de la Salud, 7 3º 6 (14006) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 30 de enero de 2006, cuando Agentes de la Policía Local de Córdoba identificaron al denunciante en la Avda. Virgen de las Angustias, de Córdoba capital, éste portaba en un bolsillo del pantalón un cuchillo de 12'5 cms. de hoja, sin que tuviera necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.952

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/660 (Número de Control 614060006604), a don Carlos Bolívar Coronel Cruz, con N.I.E. X6911952S, domiciliado en C/ Antonio Maura, 18 (14004) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 12 de febrero de 2006, a las 1'20 horas, en la calle Julio Pellicer (Córdoba), Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 10 cms. de hoja, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.953

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/734 (Número de Control 614060007347), a don Luis Ernesto Sierra Ortiz, con N.I.F. 30824590J, domiciliado en C/ Soraya, 3 2º 2 (29650) Mijas (Málaga), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de febrero de 2006, a las 00'15 horas, en la calle Don Lope de Sosa de Córdoba, al ser identificado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder tres paquetes de marihuana, con un peso de 15 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.954

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/868 (Número de Control 614060008686), a don José Pastor Sevilla, con

N.I.F. 32039983V, domiciliado en C/ Santa Brígida, 3 (11300) La Línea de la Concepción (Cádiz), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23 de febrero de 2006, a las 18'45 horas, en la calle Alejandría, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, interviniéndole una papelina de cocaína, con un peso de 0.2 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.955

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/875 (Número de Control 614060008753), a don Basilio Vega Ruiz, con N.I.F. 31642372F, domiciliado en C/ Patio Pintor Juan Miró, 15 3 A (14011) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 21 de marzo de 2006, a las 6'15 horas, en la calle Torremolinos, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 11 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.956

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1215 (Número de Control 614060012150), a doña Mónica González Fernández, con N.I.F. 30826385Z, domiciliado en Avd. Virgen de Fátima, 46 1º 4 (14014) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 28 de abril de 2006, a las 12'05 horas, en la calle Motril, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron a la denunciada, interviniéndole cuatro papelinas de cocaína, con un peso de 0,4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-



ción del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 5 de julio de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.958

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Luis García Mateos.

N.I.F.: 348249456R.

Domicilio: Calle Jienetes, 11.

Localidad: 29012 Málaga.

Provincia: Málaga.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1686.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.959

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Alejandro Barba Rodríguez.

N.I.F.: 26975650P.

Domicilio: Calle Juanita la Larga, 16.

Localidad: 14940 Cabra.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1685.

Organismo denunciante: Guardia Civil de castro del Río

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.960

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Rafael Aguilera Murillos.

N.I.F.: 45739142P.

Domicilio: Calle Fernando de Quintanilla, 7.

Localidad: 14100 La Carlota.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1679.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Victoria.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.961

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Gañán Gabaldón.

N.I.F.: 80150295X.

Domicilio: Calle San Pedro, 37

Localidad: 14440 Villanueva de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1639.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.962

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Raúl Ceular Martínez.  
N.I.F.: 30800529X.  
Domicilio: Calle Alfonsina Storni, 8 7 1.º 1.  
Localidad: 14011 Córdoba.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1637.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.964

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Miguel Rodríguez Cabrera.

N.I.F.: 30479854R.

Domicilio: Calle Renepon, 7.

Localidad: 14600 Montoro.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1634.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.965

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Javier Cantero Rodríguez.

N.I.F.: 80152200Y.

Domicilio: Calle Alamillo, 22

Localidad: 14850 Baena.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de

esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1627.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.966

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco García Morales.

N.I.F.: 30446218Z.

Domicilio: Calle Nueva 64.

Localidad: 14640 Villa del Río.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1605.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.969

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José María Ariza Hidalgo

N.I.F.: 52352499Z.

Domicilio: Calle Ángel Espejo, 44.

Localidad: 14520 Fernán Núñez

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

tuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1595.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.971

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Basilio Vega Ruiz.

N.I.F.: 31642372F.

Domicilio: Calle Patio Pinto Juan Miró, 15 3 A

Localidad: 14011 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1588.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.973

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Rubén Lifante Aroca.

N.I.F.: 48497703H.

Domicilio: Calle San Jerónimo, 15 B.

Localidad: 30003 Murcia.

Provincia: Murcia.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1584.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.978

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Fidel Jarrín Molina.

N.I.F.: 30984379K.

Domicilio: Calle Pintor Lozano Sidro, 26 2.º B.

Localidad: 14012 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/14012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.979

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Daniel Cejas Delgado.

N.I.F.: 50607801G.

Domicilio: Calle Miguel de Cervantes, 8 3.º 3.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1563.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.980

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan Julián Higuera Cabrera.

N.I.F.: 30498945W.

Domicilio: Calle Don Teodoro, 67 1.º 1.

Localidad: 14014 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1556.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.981

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Basilio Vega Ruiz.

N.I.F.: 31642372F.

Domicilio: Calle Patio Pinto Juan Miró, 15 3 A

Localidad: 14011 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1549.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.982

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan Castillo Algaba.

N.I.F.: 52350246S.

Domicilio: Calle Cantareros 25.

Localidad: 14550 Montilla.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1530.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Fernán Núñez.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.983

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Rafael Fuentes García.

N.I.F.: 30955223Y.

Domicilio: Bo. Pablo Iglesias, 69.

Localidad: 14630 Pedro Abad.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1523.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villafranca.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

— — —  
**Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.984

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Lomas de Medinacelli S.L.

C.I.F.: B14615363.

Domicilio: Calle Antonio Machado, 10

Localidad: 14730 Posadas.

Provincia: Córdoba.



Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1499.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Belmez.

Artículo infringido: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006. — El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.985

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José María Revert Gordon.

N.I.F.: 44399378V.

Domicilio: Calle del Quarto de Portmany, 12 I.

Localidad: 07800 Eivissa.

Provincia: Baleares.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1388.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006. — El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.986

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Moreno Hernández.

N.I.F.: 30212274A.

Domicilio: Calle Antonio Machado, 10.

Localidad: 14730 Posadas.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/645.  
Organismo denunciante: Guardia Civil de Belmez.

Artículo infringido: Artículo 26.i) en relación con artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006. — El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 6.987

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Gonzalo Bermúdez Fernández.

N.I.F.: 80140898C.

Domicilio: Calle Poeta Juan Rejano, 46.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 6/1689.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 11 de julio de 2006. — El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## **ANUNCIOS OFICIALES**

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

#### **INSTITUTO DE EMPLEO**

#### **Servicio Público de Empleo Estatal**

#### **Dirección Provincial**

#### **CÓRDOBA**

Núm. 6.988

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección provincial del I.N.E.M. ha remitido resolución sobre revisión de oficio de subsidio por desempleo, reconocido mediante acuerdo de la misma de fecha 08/02/05, don Antonio García Carcelé, con D.N.I.: 30467337, domiciliado en Córdoba, calle Punta Umbría, n.º 11 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación de "caducado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de julio de 2006. — El Director Provincial del INEM, S/O.M. 21/5/96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.989

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección provincial del I.N.E.M. ha remitido reclamación de documentación de solicitud de prestación por desempleo de fecha 05/08/05 adon José Maneul Siles Escobar, con D.N.I.: 44353288, domiciliado en Palma del Río, calle Venezuella, n.º 6 1.º B y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento de documentación, al resultar devuelta la carta con la indicación de "caducado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de julio de 2006. — El Director Provincial del INEM, S/O.M. 21/5/96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.990

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección provincial del I.N.E.M. ha remitido denegación de compatibilidad entre trabajo a tiempo parcial y subsidio por desempleo de fecha 30/01/06 a don Francisco Javier Sánchez de María, con D.N.I.: 30508576, domiciliado en Córdoba, calle Libertador J.G. Artigas n.º 10 9 2-2 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida denegación, al resultar devuelta la carta con la indicación de "dirección incorrecta", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de julio de 2006. — El Director Provincial del INEM, S/O.M. 21/5/96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.991

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección provincial del I.N.E.M. ha remitido resolución sobre revisión de oficio de prestación por desempleo, reconocido mediante acuerdo de la misma de fecha 06/02/06 a don Pedro Zamora Jiménez, con D.N.I.: 80157290, con domicilio en Zagrilla Baja, calle Partidor s/n y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación de "caducado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común ("B.O.E." de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de julio de 2006. — El Director Provincial del INEM, S/O.M. 21/5/96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.992

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección provincial del I.N.E.M. ha remitido comunicación sobre revisión de oficio de subsidio por desempleo, reconocido mediante acuerdo de la misma de fecha 25/05/06 a doña María Antonia Mates Hidalgo, con D.N.I.: 30533950, con domicilio en Córdoba, calle Poeta Gabriel Celaya, n.º 14 bajo D y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de "ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de julio de 2006. — El Director Provincial del INEM, S/O.M. 21/5/96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 7.040

Remisión de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial, se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial**

**Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

**B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (euros).— Período.— Motivo.

Hdros. de Borreguero Calzado, Antonio; 75632165; 0600000960; 110,10; 14-3-2006 30-3-2006; Defunción.

Hdros. de Moreno Villatoro, Rafael; 75652850; 0600000961; 353,24; 28-3-2006 30-4-2006; Defunción.

Córdoba, a 30 de junio de 2006.— El Director Provincial, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

-----  
**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.042

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la BAJA DE OFICIO de las empresas a continuación relacionadas y de los trabajadores que figuran de alta en las mismas, en las fechas que así mismo se indican:

Nº C.C.C.— NOMBRE.— C.I.F./D.N.I.— FECHA DE BAJA.

14106316643; CIMEX FERROCARRILES Y ESTRUCTURAS, S.L.; B14603054; 30/06/2005.

14107498427; MANUEL ROMERO LÓPEZ; 30956674P; 30/04/2006.

En base a los siguiente

**HECHOS:**

Que con fecha 24/05/2006 esta Administración de la Seguridad Social ha notificado a las mencionadas empresas el trámite de audiencia al interesado a fin de comprobar la continuidad en el ejercicio de su actividad por el que aparecen inscritas en el registro de empresarios y que, al día de hoy, no han atendido.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La competencia para conocer y resolver en materia de afiliación, altas, bajas y variación de datos de trabajadores, así como de inscripción de empresa, viene determinada en los artículos 3 y 4 del Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE del 27/2).

Artículo 20. 2 y 3 del citado Real Decreto 84/1996, que establece las actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en los supuestos de extinción de la empresa o de cese definitivo de la misma en su actividad sin ser comunicados por los obligados a ello.

Contra la presente resolución podrán Interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 30 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.048

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la

Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION .— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141036618859; PRIETO GIRON MARIA DOLORES; ALTA de 29/05/2006.

071012131226; MIGUEL LOBATO HORRILLO; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

140073266521; JOSE ANDRES AGREDANO PEREZ; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

141000344293; FRANCISCO JOSE FERRER MEDINA; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

141034499411; MONTES DIAZ EVA MARIA; ALTA de 12/06/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.049

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA/NO INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141007276662; SALMORAL VILLANUEVA RAFAEL; ALTA de 20/10/2005.

141030143303; RUIZ CORTES CONCEPCION; NO INSCRIPCIÓN de 07/12/2005.

141030385496; NUÑEZ LOPEZ MARIA ISABEL; ALTA de 24/01/2006.

141031612245; ROSA BERMUDO SONIA; ALTA de 11/01/2006.

141039873413; CORREDERA FIJO ISMAEL; ALTA de 30/01/2006.

140064260877; RUIZ MALDONADO JUAN; ALTA de 29/03/2006.

141024544177; JUAN PEDRO RUIZ CORTES; BAJA OFICIO de 30/09/2005.

131017381149; ANTONIO FILIPE ALMEIDA PIRES; BAJA OFICIO de 30/09/2005.

140057703677; JOSE LUIS BUENO DIAZ; BAJA OFICIO de 30/09/2005.

170061978583; FRANCISCO SANTAMARIA VILLA; BAJA de 04/04/2006.

141028988393; LUIZ FERREIRA LILIA; ALTA de 04/04/2006.

141038986770; GONZALEZ GARRIDO ANGEL; ALTA de 04/04/2006.

141012586202; CECILIA FERNANDEZ FRANCISCO JO; ALTA de 07/04/2006.

141030083281; GONZALEZ CALVILLO RAFAEL; ALTA de 03/05/2006.

141040375789; CAMACHO ROJANO RAFAEL; ALTA de 09/05/2006.

381004780837; RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ANGE; ALTA de 08/05/2006.

081178356975; NAVAS MORENO ALFONSO; ALTA de 17/05/2006.



141018199266; MOYA HERZOG SONIA; ALTA de 25/05/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.050

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/NO INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

081116401055; TAMARIT SOLANO ANA MARIA; NO INSCRIPCIÓN de 06/04/2006.

141036368073; ROSALES ORTEGA ALICIA ANGELES; ALTA de 23/05/2006.

141044493643; URIARTE URQUIZA ADOLFO LEONEL; ALTA de 17/05/2006.

140074110724; PINEDA MARTINEZ ANTONIO; NO INSCRIPCIÓN de 12/05/2006.

141037389405; PALOMA PAEZ ALMENARA; NO INSCRIPCIÓN de 11/05/2006.

141020287493; LOPEZ MOYA MARIA PILAR; NO INSCRIPCIÓN de 17/05/2006.

140070321862; CARO ORTIZ MARIA CELESTINA; NO INSCRIPCIÓN de 17/05/2006.

140060851228; SOJO LOPEZ ANTONIO; ALTA de 01/06/2006.

141033179908; MOLERO RUIZ RAFAEL; ALTA de 02/06/2006.

141043749167; LOPEZ SOJO ALVARO; ALTA de 02/06/2006.

140070495654; CABEZAS VILLEGAS RAMON; ALTA de 07/06/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.051

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA/NO INSCRIPCIÓN/ANULACIÓN INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141021878293; ISMAEL RODRIGUEZ REYES; ANULACION INSCRIPCIÓN de 08/04/2006.

140026718847; MIGUEL RODRIGUEZ PERRAS; BAJA de 17/05/2006.

291065854613; ANGELA MARIA BORRERO PEÑA; NO INSCRIPCIÓN de 23/05/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.052

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA/NO INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

301008258219; SANDRA PEDROSA PEREZ; ALTA de 27/09/2005.

141020118553; JENNIFER BORRUECO PEREZ; ALTA de 25/10/2005.

141020364386; LIDIA GARCIA ADAME; ALTA de 26/10/2005.

141031958112; RAQUEL PEREZ MARTIN; ALTA de 03/11/2005.

140059143119; RAFAEL SANCHEZ DELGADO; BAJA de 31/05/2005.

141019541506; ENCARNACION ROMERO SANCHEZ; BAJA de 31/05/2005.

140056270909; JOSE MARIA GARCIA BAENA; ALTA de 10/12/2005.

140074328770; ANGEL RODRIGUEZ POLEY; ALTA de 09/05/2006.

141021695310; MANUEL POLEY DOBLAS; BAJA de 27/11/2005.

140061570846; EMILIO ADAME COBOS; BAJA de 02/07/2003.

141022253260; NICOLAS CASTELL GAGO; BAJA de 02/04/2006.

140032391024; ANA SANCHEZ CASTELL; BAJA de 17/05/2006.

141007730744; ZORAIDA FERIA BOLANCE; ALTA de 20/05/2006.

141004442747; JOSE ALBERTO DUBLINO OSTOS; NO INSCRIPCIÓN de 02/05/2006.

140048854045; MARIA BOLANCE OSTOS; BAJA de 07/03/2006.

140058961849; JUAN MANUEL ALVAREZ REYES; ALTA de 24/05/2006.

141005795390; EVA MARIA REYES GIRALDEZ; BAJA de 25/05/2006.



140067035683; AMPARON MARTIN MORELLO; BAJA de 13/06/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.053

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141005856725; GOMEZ MORENO FRANCISCO JOS; ALTA de 05/04/2006.

141012566802; HEREDIA JIMENEZ DOMINGO; ALTA de 10/04/2006.

030106808451; CASTILLO MORENO JOSE MARIA; ALTA de 20/04/2006.

141008198061; CLEMENTE RODRIGUEZ MANUELA; ALTA de 21/04/2006.

141039415186; CORTES TORRES JUAN MANUEL; BAJA de 02/05/2006.

021012503142; MUÑOZ CASTILLO BARTOLOME; ALTA de 27/04/2006.

140065601295; ANTONIO LORENZO MARTINEZ; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

141009747536; ANTONIO MARIN CASTILLO; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

140073506795; MARIA MAR HIERRO PINEDA; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

301019752315; RAQUEL BELLIDO CAMACHO; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

141016576942; ANA BELEN GRANADOS EGEA; BAJA DE OFICIO de 17/11/2005.

141007270400; DIAZ MARTINEZ RAQUEL; BAJA de 20/04/2006.

301024082757; CASTILLO MORENO MARIA; ALTA de 12/06/2006.

411026214856; CORTES SANTIAGO FRANCISCA; ALTA de 12/06/2006.

141014389186; RODRIGUEZ CASTILLO MARIO; BAJA de 30/05/2006.

141012947829; MAYA FERNANDEZ SARA; ALTA de 08/04/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.054

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141028892508; MARIA CARMEN LOPEZ SANCHEZ; BAJA de 18/02/2006.

140070633373; AGUILAR RODRIGUEZ CONCEPCION; ALTA de 04/04/2006.

141030877570; BECERRA LOPEZ ROCIO; ALTA de 20/04/2006.

170048170635; SANCHEZ OJEDA MANUEL; ALTA de 17/05/2006.

141020997617; JOSE VICENTE TORRE CARMONA; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.055

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA/ANULACIÓN INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141017485409; FRANCISCO MIGUE MARTINEZ HERNANDEZ; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

141021151807; ISAAC MARTINEZ JIMENEZ; BAJA DE OFICIO de 30/11/2005.

140058955785; LOPEZ MORALES BELEN; ALTA de 30/05/2006.

141033273773; SANCHEZ JIMENEZ VERONICA; ALTA de 30/05/2006.

300078216304; MASCAROS NICOLAS MARIA JOSEFA; ALTA de 05/06/2006.

141044188600; ZAMBELLI - PATRIZIO; ALTA de 02/05/2006.

140069778258; ANGELES MORALES CAAMAÑO; BAJA de 03/12/2005.

140064836615; ROSA HIDALGO ENRIQUEZ; BAJA de 07/02/2006.

141006907355; MARIA ISABEL RUIZ FERNANDEZ; ANULACION INSCRIPCIÓN de 03/03/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial  
Administración Número 1  
CÓRDOBA**  
Núm. 7.056

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA/NO INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica: NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

171000514195; SUSANA CURIEL RUIZ; BAJA de 30/04/2006.  
141022418665; MARIA VALLE SERRANO JIMENEZ; ALTA de 25/04/2006.

140053964329; CARO RUIZ RAFAEL; ALTA de 27/04/2006.  
140073507607; ANTONIO BERMEJO CEBALLOS; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

141022853650; JUAN CARLOS PAYAN AGUILAR; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

211027685649; TIBERIU PAUL BUMBUC; BAJA DE OFICIO de 31/10/2005.

141029487642; MORALES CEBaqueba JUAN ANTONIO; NO INSCRIPCIÓN de 05/04/2006.

080505241603; AGUILAR AZCUTIA OLGA; ALTA de 03/05/2006.

140065769835; ESCRIBANO BERMUDO MARIA CARMEN; ALTA de 05/05/2006.

141005636655; RUIZ MUÑOZ ISMAEL; ALTA de 08/05/2006.

141022853650; PAYAN AGUILAR JUAN CARLOS; ALTA de 06/05/2006.

140037893550; GARCIA GAMERO JUANA; ALTA de 09/05/2006.

141020254151; MORIANA ALMENARA RAUL; ALTA de 11/05/2006.

211027685649; BUMBUC - TIBERIU PAUL; ALTA de 13/05/2006.

140061595195; MANUEL MORENO RODRIGUEZ; BAJA de 19/05/2006.

140064075769; GODOY DOMINGUEZ CONCEPCION; ALTA de 17/05/2006.

141004625936; MARTINEZ MARTINEZ ZULEICA; ALTA de 19/05/2006.

141004715256; ATALAYA CORREDERA JUAN PEDRO; ALTA de 24/05/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
CÓRDOBA**  
Núm. 7.057

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA/NO INSCRIPCIÓN/ANULACIÓN INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

NÚMERO AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS.

141009290828; JOSE MANUEL SERVANDO AGREDANO; BAJA de 30/06/2005.

141039923529; NAVARRO SALDAÑA TAMARA; ALTA de 18/01/2006.

141034065941; RUIZ PORRAS VANESA; ALTA de 25/01/2006.  
140072831940; MUÑOZ ORTEGA BRAULIO; ALTA de 21/12/2005.

141006907355; MARIA ISABEL RUIZ FERNANDEZ; BAJA de 05/01/2006.

141010613866; MARIA SALUD SANCHEZ BAJO; BAJAS OFICIO de 31/07/2005.

141030545851; NOEMI NIETO FRANCO; BAJAS OFICIO de 31/07/2005.

140056270202; CABALLERO SORIA LUISA MARIA; NO INSCRIPCIÓN de 24/01/2006.

410140831177; GONZAGA CALVO MARIA CARMEN; ALTA de 31/01/2006.

141021087947; EGEA GOMEZ ALVARO; BAJA de 12/01/2006.

410074034351; JOSE PORRAS RUBIO; BAJA de 31/12/2005.  
141042970440; KHALIFA TOTO; BAJA de 23/02/2006.

141033269733; JUAN MANUEL RUIZ ESPEJO; BAJA de 23/02/2006.

140061999565; FRANCISCO PEREZ HERMOSO; BAJA de 01/04/2006.

071028517455; MARCO RODRIGUEZ GARCIA; BAJA de 19/03/2006.

140074110724; PINEDA MARTINEZ ANTONIO; ANULACION INSCRIPCIÓN de 12/12/2002.

141011137060; ROMERO DELGADO FRANCISCO MIGUE; ALTA de 05/04/2006.

141021217178; GONZALEZ MARAVER JUAN JESUS; ALTA de 05/04/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 1405  
CÓRDOBA**  
Núm. 7.058

**Edicto sobre otificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad (URE 1405, Av. Carlos III, 19, 14014 Córdoba, telf. 9570764838 - Fax 9570764300).

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente.— Destinatario.— Procedimiento.— Documento.— C. Postal.— Localidad.

14050190002816; Ana M.<sup>a</sup> Tena Fernández; Notif. Val. B. Inmueb.; No tiene; 14014; Córdoba.

14050400055104; Francisco Rojas Fimia; Dilig. Ampl. Emb. Inmueb.; No tiene; 14600; Montoro.

14050400055104; Francisca Torres Egea; Dilig. Ampl. Emb. Inmueb.; No tiene; 14600; Montoro.

14050500045330; Agustín Valverde Pérez; Dilig. Emb. Sobr. Subasta; 140581006003011406; 14660; Cañete de las Torres.

14050500184261; M.<sup>a</sup> Teresa Jesús Moral Tamajón; Dilig. Emb. Inmuebles; 140550106004360009; 14007; Córdoba.

14050500184261; M.<sup>a</sup> Teresa Jesús Moral Tamajón; Dilig. Ampl. Emb. Inmuebles; 140550406003246731; 14007; Córdoba.

14050600004537; Ana Caballero Fraile; Dilig. Emb. Inmuebles; 140550106003328169; 14011; Córdoba.

14050600005648; José María Aguilar López; Dilig. Emb. Vehículos; 140533306003099615; 14650; Bujalance.

14050600298870; Productor Imp. Lizantes Serv.; Dilig. Emb. Bienes; 140530306003047879; 14007; Córdoba.

14059400219807; Doores Calzado Ramírez; Dilig. Ampl. Emb. Inmuebles; 140550406002666852; 35500; Las Palmas.

14059700182708; María José Molina Delgado; Dilig. Emb. Sobr. Subasta; No tiene; 14650; Bujalance.

Córdoba, a 12 de julio de 2006.— El Recaudador Ejecutivo, por ausencia, el Jefe de Negociado, Abelardo Vico García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria  
CÓRDOBA**

Núm. 7.295

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE  
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	14008850026	ARTIDESAS, S.L.	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03 14 2006 011465964 1105 1105	1.679,95
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	03 14 2006 011466772 1105 1105	985,49
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455263 0104 0504	4.308,08
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455364 0604 0604	861,64
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455465 0704 0704	870,94
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455667 0904 0904	870,94
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455768 1004 1004	870,94
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012455869 1104 1104	870,94
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456071 0105 0105	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456172 0205 0205	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456273 0305 0305	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456374 0405 0405	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456475 0505 0505	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456576 0605 0605	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456677 0705 0705	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456778 0805 0805	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456879 0905 0905	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012456980 1005 1005	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012457081 1105 1105	899,32
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2006 012457182 1205 1205	899,32
0111	10	14100878074	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALBAN DE	02 14 2006 013691207 1205 1205	96,44
0111	10	14101900315	CONSTRUCCIONES CORDOBESA	CL PASEO COLOMBIA 3	14800	PRIEGO DE CO	02 14 2006 011483849 1105 1105	1.043,36
0111	10	14103438470	GRAU Y MELLADO, S.I.	AV CORDOBA 30	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006 011498094 1105 1105	70,97
0111	10	14104018652	AGUILERA MORENO PATRICIO	CM DE LA GAYOMBA S/N	14960	RUTE	03 14 2006 011504461 1105 1105	30.442,88
0111	10	14104188303	TECNICA AGRARIA INDUSTRI	CL BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03 14 2006 011506784 1105 1105	134,10
0111	10	14104447674	CONSTRUCCIONES Y DERRIBO	CL PINTOR VELAZQUEZ	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2006 011510525 1105 1105	1.486,00



0111	10	14104613281	ALCALDE GALLARDO EMILIA	CL VICENTE CAMARA 6	14240	BELMEZ	03	14	2006	011512444	1105	1105	50,21
0111	10	14104675323	MELAMETAL, S.L.	CT CABRA-NUEVA CARTE	14940	CABRA	03	14	2006	011513252	1105	1105	1.655,95
0111	10	14104677545	MOLINA MELLADO JUAN	CL TERZUELA 8	14940	CABRA	03	14	2006	011513353	1105	1105	296,48
0111	10	14104767875	RUIZ ROSA ANTONIO JOSE	BD SAN FRANCISCO BLO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011514565	1105	1105	3.404,98
0111	10	14104890541	ALMACENES Y BRICOLAGE TA	CL ROSARIO 48	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011516585	1105	1105	185,42
0111	10	14104932068	DISCAL CARNES, S.L.	CL MANUEL SORO TINTE	14001	CORDOBA	03	14	2006	011516888	1105	1105	1.975,25
0111	10	14104978649	TRIGUERO HEREDIA FRANCIS	AV SANTA TERESA 9	14900	LUCENA	02	14	2006	011517696	1105	1105	145,89
0111	10	14105212257	EXPOSITO PEREZ FRANCISCO	CL NTRA. SRA. DE LOS	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	011521740	1105	1105	570,02
0111	10	14105394436	INGENIERIA INFORMATICA Y	CL BODEGA 6	14008	CORDOBA	03	14	2006	011524063	1105	1105	466,06
0111	10	14105712213	LIMPIEZA Y DESINFECCION	CL FRAY ALBINO 6	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	011528309	1105	1105	1.659,48
0111	10	14105751114	ROSA PERRAS FRANCISCO JE	CL ESCOBAR 12	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011528915	1105	1105	2.401,38
0111	10	14105821842	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 19	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	011529925	1105	1105	496,86
0111	10	14106062019	TODO EN PROVENZAL, S.L.	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2006	011535480	1105	1105	4.512,53
0111	10	14106204283	MINHAS, S.COOP.AND.	CL CORDOBA 130	14240	BELMEZ	03	14	2006	011538514	1105	1105	5.173,64
0111	10	14106246117	INFOIDEA CORDOBA, S.L.L.	CL PINTOR EL GRECO 2	14004	CORDOBA	03	14	2006	012450213	1105	1105	592,15
0111	10	14106273601	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2006	011540231	1105	1105	708,82
0111	10	14106276328	ZEBIDA SEBAHI RASED	PZ AGRUPACION DE LAS	14003	CORDOBA	03	14	2006	011540433	1105	1105	814,19
0111	10	14106393536	SILVERT CONCEPT, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2004	012294853	0204	0204	1.103,03
0111	10	14106393536	SILVERT CONCEPT, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2006	011543463	1105	1105	379,61
0111	10	14106421424	CONSTRUCCIONES ALFONSO G	CL BARROSECO 62	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	011544271	1105	1105	18.490,63
0111	10	14106463052	EURO SERVICIOS Y PINTURA	CT AEROPUERTO, KM. 4	14005	CORDOBA	03	14	2006	011545887	1105	1105	3.176,68
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2006	013765066	1205	1205	900,81
0111	10	14107083751	CENTRO EDUCATIVO LOS ALC	CL CONCEPCION 2	14008	CORDOBA	02	14	2006	011561954	1105	1105	873,84
0111	10	14107236325	LUNA DE CRISTAL, S.C.	PZ LAS CAÑAS 1	14002	CORDOBA	03	14	2006	011565792	1105	1105	500,59
0111	10	14107428002	REFORBELLA, S.L.	CL ANTONIO MAURA 59	14004	CORDOBA	02	14	2006	013788106	1205	1205	3.022,28
0111	10	14107433052	CIMEX FERROCARRILES Y ES	CL MORERIA 7	14001	CORDOBA	02	14	2006	011573876	1105	1105	844,03
0111	10	14107481047	EL MARMOL CREATIVO, S.L.	CL PINCA ARENAL DE F	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011575795	1105	1105	281,90
0111	10	14107481148	EL MARMOL CREATIVO, S.L.	CL FINCA EL ARENAL D	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011575896	1105	1105	46,03
0111	10	14107504386	REFORBELLA S.L.	CL ANTONIO MAURA 59	14004	CORDOBA	02	14	2006	013790530	1205	1205	51,79
0111	10	14107515201	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MAN	PG IND. GARROTAL C/B	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011576809	1105	1105	518,94
0111	10	14107757903	BARBERO RUIZ FRANCISCO	PZ DE LAS TAZAS 9	14002	CORDOBA	03	14	2006	011585091	1105	1105	1.165,13
0111	10	14107923409	PULIDO PADILLA JAVIER	CL JUAN TORRICO LOME	14850	BAENA	03	14	2006	011592165	1105	1105	2.064,44
0111	10	14108047182	CONSTRUCCIONES FARALLON	CL ROMERO ROBEDO 8	14200	PE ARROYA PU	02	14	2006	013810940	1205	1205	311,16
0111	10	14108084265	SERVIVENTA, S.COOP.ANDAL	CL ESTRELLA ALTAIR,	14014	CORDOBA	03	14	2006	011599138	1105	1105	20.140,45
0111	10	14108196120	CABALLERO MEJIAS JUAN	CL JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2006	011603885	1105	1105	291,26
0111	10	14108227644	PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL HOYA DEL MOLINO 4	14900	LUCENA	03	14	2006	011605404	1105	1105	137,30
0111	10	14108254017	BARBA CUBERO ANTONIO	CL MEDICO 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	011606616	1105	1105	177,26
0111	10	14108290490	LUQUE SERRANO MANUEL	PJ CARRAHOLERO 1	14010	CORDOBA	02	14	2006	013823064	1205	1205	58,12
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	041000639606	BERLANGA MERCADO ANA MAR	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2006	011695734	1205	1205	275,50
0521	07	080287536015	VILLAR ESTEBAN RICARDO	CL GLORIA FUERTES 18	14920	AGUILAR	03	14	2006	011761614	1205	1205	275,50
0521	07	080335764819	PORRAS FERNANDEZ RAFAELA	CL MADRID 63	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011762119	1205	1205	275,50
0521	07	080419348709	CASTRO ESPEJO CARMEN	UR MAESTRO FRANCISCO	14940	CABRA	03	14	2006	011762624	1205	1205	275,50
0521	07	080476677325	MARTINEZ CLEMENTE SERGIO	CL CONDE DE CARDENAS	14002	CORDOBA	03	14	2006	011854974	1205	1205	296,29
0521	07	110061766933	DELGADO REINOSO ALFONSO	CL BATALLA DE CUEROS	14011	CORDOBA	03	14	2006	011697956	1205	1205	300,72
0521	07	140025050952	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL	CL MANUEL M° ARJONA	14001	CORDOBA	03	14	2006	011632076	1205	1205	515,81
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2006	011698865	1205	1205	279,61
0521	07	140037659235	LOPEZ PEREA ANA	AV GRAN VIA PARQUE,	14005	CORDOBA	03	14	2006	011699168	1205	1205	295,09
0521	07	140043609981	SEGURA GARCIA ANTONIO	PP DE LOS VERDIALES	14005	CORDOBA	03	14	2006	011633995	1205	1205	8,15
0521	07	140043758414	LUNA TENLLADO JOSE	CL REYES CATOLICOS 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011766697	1205	1205	279,61
0521	07	140044735484	PEREZ CABRERA FRANCISCA	PZ DE LA ALMAGRA -JU	14002	CORDOBA	03	14	2006	011634302	1205	1205	279,61
0521	07	140044854918	CRUZ SERRANO MIGUEL	CL JOSE DE BADA NAVA	14900	LUCENA	03	14	2006	011767371	1205	1205	275,50
0521	07	140045677600	SUAREZ MEJIAS FRANCISCO	CL CORDOBA, 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011767876	1205	1205	275,50
0521	07	140046562118	ONIEVA BURGOS PEDRO	CL AZALEA 8	14900	LUCENA	03	14	2006	011768381	1205	1205	275,50
0521	07	140046648812	PRIEGO MELERO JUAN	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2006	011701693	1205	1205	279,61
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011635110	1205	1205	279,61
0521	07	140048431992	FERNANDEZ TRIPIANA JOSE	AV CARLOS III 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	011702808	1205	1205	275,50
0521	07	140049050974	CANTOS COSANO JUAN	CL CERRO LOS CUENCAS	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011769391	1205	1205	300,00
0521	07	140049348543	EGEA NAVARRO PEDRO	CL AGUARDIENTERIA 2	14900	LUCENA	03	14	2006	011769593	1205	1205	275,50
0521	07	140049792822	BARCOS CARMONA MIGUEL	CL BAILEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011770304	1205	1205	13,32
0521	07	140051851446	CANTERO GARCIA JOSE MARI	CL LOS MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2006	011771819	1205	1205	275,50
0521	07	140052150227	ZAFFRA GOMEZ ALFONSO	CL AULAGAR 24	14140	VICTORIA LA	03	14	2006	011705434	1205	1205	275,50
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONAIICAS 12	14002	CORDOBA	06	14	2005	022533079	0401	1004	22,15
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONAIICAS 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	011637332	1205	1205	275,50
0521	07	140053495493	RABADAN CORONA VICENTE	AV AVDA DEL CARMEN B	14920	AGUILAR	03	14	2006	011773132	1205	1205	275,50
0521	07	140054745076	BELMONTE ROBERT FERNANDO	RD DE LOS TEJARES 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	011865381	1205	1205	256,31
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	03	14	2006	011865482	1205	1205	322,31
0521	07	140055275041	CABALLERO MEJIAS JUAN	CL JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2006	011775152	1205	1205	317,56
0521	07	140055529059	FERNANDEZ ABAD MARIA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	011707454	1205	1205	279,61
0521	07	140055577761	RUANO LOPEZ EULOGIO	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2006	011707555	1205	1205	275,50
0521	07	140055628483	REYES MENGUAL AGUSTIN	CL PABLO NERUDA 2	14730	POSADAS	03	14	2006	011638544	1205	1205	275,50
0521	07	140056259185	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2006	011776970	1205	1205	342,52
0521	07	140056925960	CASAS GONZALEZ ANTONIO	CL ALFONSO DE CHURRU	14005	CORDOBA	03	14	2006	011708868	1205	1205	275,50
0521	07	140058093394	MORENO MADRID MANUEL	CL HORNO, S/N	14870	ZUHEROS	03	14	2006	011779701	1205	1205	275,50
0521	07	140058257890	BARBERO RUIZ FRANCISCO	PZ DE LAS TAZAS 9	14002	CORDOBA	03	14	2006	011640463	1205	1205	275,50
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2006	011780408	1205	1205	275,50
0521	07	140058727332	MARTINEZ LOPEZ LUISA	CL ALDBERTES 20	14004	CORDOBA	03	14	2006	011710686	1205	1205	275,50
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C.LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03	14	2006	011710989	1205	1205	275,50
0521	07	140059125739	CARVAJAL ATANCE MARIA CR	CL ALC.VELASCO NAVAR	14004	CORDOBA	03	14	2006	011711090	1205	1205	8,74
0521	07	140059150088	SERRANO GUZMAN NICOLAS	CL BLAS INFANTE 67	14960	RUTE	03	14	2006	011781923	1205	1205	275,50
0521	07	140059283464	CRUZ CONDE RAFAEL	CM ABEJORRERAS 63	14005	CORDOBA	03	14	2006	011711292	1205	1205	275,50
0521	07	140060090786	CEBALLOS GARCIA RAUL IGN	CL ANCHA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011641978	1205	1205	275,50
0521	07	140060980156	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO A	CL SEVILLANA S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011642281	1205	1205	275,50
0521	07	140061270853	NUÑEZ MUÑOZ JORGE	CL LERMANDA 9	14240	BELMEZ	03	1					



0521	07	140066684362	CUADRA POLINARIO RAFAEL	CL PUENTE GENIL 7	14900	LUCENA	03	14	2006	011792330	1205	1205	275,50
0521	07	140066833195	MURIEL OSUNA ANTONIO	CL ESCRITORA GLORIA	14005	CORDOBA	03	14	2006	011718265	1205	1205	275,50
0521	07	140067155218	JIMENEZ AGUILAR ANDRES	CL JUAN VALERA 25	14940	CABRA	03	14	2006	011719073	1205	1205	275,50
0521	07	140069467757	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL MONTURQUE 4	14900	LUCENA	03	14	2006	011796269	1205	1205	275,50
0521	07	140069664282	GARCIA GOMEZ SERGIO	CT PEDROCHE KM 1	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	011847496	1205	1205	275,50
0521	07	140069790483	AGUILERA MOYANO ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	011796875	1205	1205	275,50
0521	07	140070088355	GRANADOS YUSTE MARIA DOL	ZZ URB.INJERTAL CUEV	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011650365	1105	1105	275,50
0521	07	140070088355	GRANADOS YUSTE MARIA DOL	ZZ URB.INJERTAL CUEV	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011650466	1205	1205	275,50
0521	07	140070162723	CABANILLAS RANCHAL MARIA	CL CONGRESO 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	011847500	1205	1205	275,50
0521	07	140070413206	RUIZ GARCIA EVA MARIA	CL ESCRITOR RAFAEL P	14007	CORDOBA	03	14	2006	011878923	1205	1205	275,50
0521	07	140071403818	LOPEZ VELASCO FERNANDO	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	011723521	1205	1205	275,50
0521	07	140071645308	RAMIREZ ARCOS TERESA	CL MARTINEZ RUCKER 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	011723824	1205	1205	275,50
0521	07	140071738062	GARRIDO ROMERO FRANCISCO	CL GOMEZ OCAÑA 23	14920	AGUILAR	03	14	2006	011800010	1205	1205	8,03
0521	07	140071747661	CASTUERA MARTINEZ RAFAEL	CL VIRGEN DE FATIMA	14007	CORDOBA	03	14	2006	011880640	1205	1205	275,50
0521	07	140072251859	JIMENEZ CAÑADILLA ESTREL	CL MORERO 18	14920	AGUILAR	03	14	2006	011801222	1205	1205	275,50
0521	07	140072336129	MARIN TORRES MARIA CARME	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	011881448	1005	1005	275,50
0521	07	140072336129	MARIN TORRES MARIA CARME	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	011881549	1105	1105	275,50
0521	07	140072336129	MARIN TORRES MARIA CARME	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	011881650	1205	1205	275,50
0521	07	140072951067	RODRIGUEZ PULIDO ALFONSO	CL LA LADERA 16	14007	CORDOBA	03	14	2006	011882256	1205	1205	8,03
0521	07	140073031802	CARMONA LUQUE FRANCISCA	CL SAN EULOGIO 7	14003	CORDOBA	03	14	2006	011725844	1205	1205	279,61
0521	07	140074257133	VEGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	011728268	1205	1205	275,50
0521	07	140074423952	CUEVAS ALVAREZ RAUL	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011655015	1205	1205	342,52
0521	07	140075214096	CABALLERO VILLANUEVA MAR	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2006	011885690	1205	1205	275,50
0521	07	140075922503	GODOY UREÑA JOSE LUIS	CL SAN ALVARO 2	14003	CORDOBA	03	14	2006	011656126	1205	1205	442,00
0521	07	140076201375	BAENA CAÑETE JOSE MANUEL	CL LA MORALEDA S/N	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	011804757	1205	1205	275,50
0521	07	140076485509	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2006	011805161	1205	1205	275,50
0521	07	140076550777	TORRE CEBALLOS FRANCISCO	CL HERNDO MAGALLANES	14010	CORDOBA	03	14	2006	011656732	1205	1205	275,50
0521	07	140076627266	COSANO MONTESINOS JESUS	CL OBISPO FITEROS 4	14001	CORDOBA	03	14	2006	011887714	1205	1205	275,50
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CAÑO (CHIPILAN)	14001	CORDOBA	03	14	2006	011657237	1205	1205	275,50
0521	07	140077592822	LOPEZ CARRASCO FRANCISCO	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	03	14	2006	011889330	1205	1205	279,61
0521	07	140077913326	MARIN PEREZ RODRIGO	CL ROMERO MERCHA 2	14940	CABRA	03	14	2006	011807484	1205	1205	244,99
0521	07	140078130968	CAÑASVERAS ZARZA CARMEN	AV MEDINA AZAHARA PA	14004	CORDOBA	03	14	2006	011730995	1205	1205	248,64
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03	14	2006	011807686	1205	1205	342,52
0521	07	141000476558	ROMERO RUIZ RODOLFO	CL CAMINO DE LOS SAS	14005	CORDOBA	03	14	2006	011732009	1205	1205	275,50
0521	07	141000902045	BLANCAS CARVAJAL PEDRO J	CL LA VILLA 3	14900	LUCENA	03	14	2006	011810215	1205	1205	275,50
0521	07	141000917102	TORO CRESPO JESUS	CL CAMPO MADRE DE DI	14002	CORDOBA	03	14	2006	011891552	1205	1205	275,50
0521	07	141001037744	JIMENEZ UCEDA SONIA MARI	CL SEVILLANA S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011659257	1205	1205	275,50
0521	07	141001227300	BAENA SANCHEZ CANDIDO	CL CALDERON DE LA BA	14010	CORDOBA	03	14	2006	011659459	1205	1205	275,50
0521	07	141001573668	CALZADO CASTILLO MARCELI	CL MANUEL SORO <TINT	14001	CORDOBA	03	14	2006	011659762	1205	1205	290,75
0521	07	141002282071	TEJERO REQUENA FRANCISCO	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2006	011733827	1205	1205	275,50

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL USUARIO: 14TU0035  
 DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA FECHA.: 20/07/06  
 PAGINA.: 5

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	141002761415	PERALVAREZ ZAFRA JUAN CA	CL LA CARLOTA 6	14900	LUCENA	03	14	2006	011814457	1205	1205	275,50
0521	07	141002987545	PEREZ CASTRO JORGE	CL TEJAR 3	14940	CABRA	03	14	2006	011814659	1105	1105	244,99
0521	07	141002987545	PEREZ CASTRO JORGE	CL TEJAR 3	14940	CABRA	03	14	2006	011814760	0905	0905	244,99
0521	07	141003058475	SANZ LOPEZ ANTONIO	CL ANTONIO MAURA 59	14005	CORDOBA	03	14	2006	011661277	1205	1205	275,50
0521	07	141003134560	CUBILLO ORTIZ JOSE MANUE	CL ALBENDIN, 28	14850	BAENA	03	14	2006	011735039	1205	1205	342,52
0521	07	141003666444	FLORES AGUILERA ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	011815669	1205	1205	275,50
0521	07	141004029485	MARTINEZ LOZANO MIGUEL A	AV CASTRO DEL RIO 72	14850	BAENA	03	14	2006	011816275	1205	1205	275,50
0521	07	141010753205	ROSA BERMUDO DEMELZA	CL SAN EULOGIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011664412	1205	1205	275,50
0521	07	141010805543	MARTIN LOPEZ BELEN	CL AMADEO VIVES 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011664715	1205	1205	275,50
0521	07	141011602761	BARRAGAN MURILLO JULIA	CL SOL, 9 MESON LA T	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	011691690	1205	1205	275,50
0521	07	141013324917	PULIDO PADILLA JAVIER	CL JUAN TORRICO LOME	14850	BAENA	03	14	2006	011821430	1205	1205	275,50
0521	07	141013606621	GASPARELLI LOPEZ DAVID	CL ANTONIO EULATE 25	14900	LUCENA	03	14	2006	011821531	1205	1205	317,56
0521	07	141013862356	HUERTAS BLAZQUEZ MARIA S	CL JIMENEZ DE ILLESC	14900	LUCENA	03	14	2006	011822036	1205	1205	275,50
0521	07	141013862356	HUERTAS BLAZQUEZ MARIA S	CL JIMENEZ DE ILLESC	14900	LUCENA	03	14	2006	011822137	1105	1105	275,50
0521	07	141015130127	RIVAS HUMANEZ FRANCISCO	CL GREGORIO MARAÑON	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	011822844	1205	1205	275,50
0521	07	141016014140	MOLINA ORDOÑEZ DOLORES	CL SANTA ANA 3	14810	CARCABUEY	03	14	2006	011823046	1205	1205	275,50
0521	07	141016380215	ZEBIDA SEBAHI RASED	PZ AGRUPACION DE LAS	14003	CORDOBA	03	14	2006	011741507	1205	1205	275,50
0521	07	141016448620	BARRERA LOPEZ YOLANDA	AV GUERRITA 34	14004	CORDOBA	03	14	2006	011741608	1205	1205	275,50
0521	07	141016521671	CORONA GARCIA JOSE MARIA	CL FEDERICO GARCIA L	14960	RUTE	03	14	2006	011823955	1205	1205	275,50
0521	07	141019343866	CAPARRRO VELASCO RAUL	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011668351	1205	1205	8,03
0521	07	141019348314	CABRERA MARTINEZ MARIA A	PZ JOSE L. LEON GOME	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011668452	1205	1205	275,50
0521	07	141019996089	MARTINEZ CASTILLEJO DAVI	AV BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	03	14	2006	011668957	1205	1205	275,50
0521	07	141021654082	MARTINEZ RAMIREZ DAVID	BD VIRGEN DE ARACELI	14900	LUCENA	03	14	2006	011826985	1205	1205	342,52
0521	07	141022745536	GONZALEZ ORTIZ SANTIAGO	CL HUELVA, 10	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	011827591	1205	1205	275,50
0521	07	141023878113	GARCIA IGLESIAS VIRGINIA	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011671078	1205	1205	275,50
0521	07	141024025229	SERRANO BELMONTE PURIFIC	CL JESUS OBRERO 2	14940	CABRA	03	14	2006	011828201	1205	1205	275,50
0521	07	141024288038	CAÑETE CASTRO ANTONIO EN	CL ESCRITORA GLORIA	14004	CORDOBA	03	14	2006	011746961	1205	1205	275,50
0521	07	141024541551	EGEA JIMENEZ PEDRO	CL AGUARDIENTERIA 2	14900	LUCENA	03	14	2006	011828908	1205	1205	275,50
0521	07	141024664520	PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL HOYA DEL MOLINO 4	14900	LUCENA	03	14	2006	011829009	1205	1205	275,50
0521	07	141026783665	CORTES SANTIAGO RAFAEL	CL MONTURQUE 10	14900	LUCENA	03	14	2006	011829918	1205	1205	244,99
0521	07	141027764779	DE LA POZA GARCIA ANTONI	CL SAN FELIPE 17	14003	CORDOBA	03	14	2006	011749082	1205	1205	358,24
0521	07	141028703659	CORDOBA MURIEL MARIA CAR	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	011673203	1205	1205	275,50
0521	07	141028976168	GALVEZ GOMEZ BEATRIZ	RD DEL									

0521	07	280227089017	GOMEZ CERRATO JOSE ANTON	AV CARLOS III 2	14014	CORDOBA	03	14	2006	011915295	1205	1205	279,61
0521	07	280265075530	MOLERO AVILA PEÑA MARIA	AV RONDA TEJARES 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	011677647	1205	1205	20,80
0521	07	280345614428	TAMARIT MONTESINOS JAVIE	CL JOSE DE MORA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011678051	1205	1205	279,61
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	011915804	1205	1205	279,61
0521	07	290057684859	GUTIERREZ CORDOBA BERNAR	CL BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03	14	2006	011839719	1205	1205	8,15
0521	07	290082453407	HERRERA PASTOR MERCEDES	CL BURGOS 71	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	011840325	1205	1205	275,50
0521	07	290092606172	GONZALEZ ROSA FRANCISCO	CL PALOMAS 15	14940	CABRA	03	14	2006	011840527	1005	1005	8,03
0521	07	290092606172	GONZALEZ ROSA FRANCISCO	CL PALOMAS 15	14940	CABRA	03	14	2006	011840628	1105	1105	8,03
0521	07	290093454621	BARBA CUBERO ANTONIO	CL MEDICO 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	011840729	1205	1205	275,50
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2006	011841941	1205	1205	244,99
0521	07	310028022116	RUIZ VALERO FRANCISCO	CL QUINTEROS 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	011679162	1205	1205	415,94
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011679869	1205	1205	244,99
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	011010815156	MONTES RAMIREZ LIDIA	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	012120514	1105	1105	82,60
0611	07	030107999733	LEON PEREZ MANUELA	CL ENRIQUE HERRERA 3	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	016285854	0605	0605	27,53
0611	07	031033728645	CHAVES LOSADA JOSEFA	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011920450	1105	1105	82,60
0611	07	040034815535	MARTINEZ RUEDA GLORIA	CL DOCTOR ANTONIO CA	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012290363	1105	1105	19,27
0611	07	041029301890	CHAKIR - ABDELAZIZ	CL JUAN DE BORBON 19	14940	CABRA	03	14	2006	012122433	1105	1105	41,29
0611	07	071000482839	TEJERO ACOSTA MARIA JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011921763	1105	1105	79,84
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011921864	1105	1105	82,60
0611	07	071017600208	RODRIGUEZ LORENTE MARIA	CL LA JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011922066	1105	1105	82,60
0611	07	080245370418	GUTIERREZ TEJERO ANTONIO	CL BENAMEJI 1	14960	RUTE	03	14	2006	012125362	1105	1105	60,56
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CR PRIEGO DE CORDOBA	14940	CABRA	03	14	2006	012126776	1105	1105	82,60
0611	07	080414304810	LOPEZ DOMINGUEZ ANTONIO	CL BLAS INFANTE 18	14730	POSADAS	03	14	2006	011923177	1105	1105	82,60
0611	07	080543967033	ENRIQUEZ GONZALEZ MARIA	CL JOSE JIMENEZ MOLLI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011923581	1105	1105	16,52
0611	07	081002102521	JIMENEZ ORTIZ JOSE	CL SOLEDAD 47	14960	RUTE	03	14	2006	012129103	1105	1105	82,60
0611	07	081078930157	CORTES PLORES FRANCISCO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011924692	1105	1105	82,60
0611	07	081130120794	ORTEGA CANTERO ANTONIO M	CL CAMBRONCILLO 6	14850	BAENA	03	14	2006	012131325	1105	1105	82,60
0611	07	081159111367	AGUILERA CAÑETE JONATHAN	CL SAN ROQUE 1	14940	CABRA	03	14	2006	012728378	1105	1105	38,54
0611	07	110048117215	BENITEZ MIRANDA MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 77	14920	AGUILAR	03	14	2006	012132133	1105	1105	82,60
0611	07	120047007249	MARTINEZ FERNANDEZ CARM	CL ABDERRAMAN III 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011925403	1105	1105	82,60
0611	07	140037774625	ORTIZ JIMENEZ JOSE	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	012134557	1105	1105	82,60
0611	07	140039695225	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	CL RANCHO DE LOS CIE	14730	POSADAS	03	14	2006	011927221	1105	1105	82,60
0611	07	140040662595	CARDADOR LUQUE RAFAEL	CL MERINO 1	14940	CABRA	03	14	2006	012135466	1105	1105	82,60
0611	07	140043013130	CUENCA RAMOS MANUEL	CL ABDERRAMAN III 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011927827	1105	1105	82,60
0611	07	140043620489	GUERRERO BEATO JOSE MARI	CL CEPEROS 16	14900	LUCENA	03	14	2006	012137284	1105	1105	82,60
0611	07	140048069961	MORENO LORENZO JUAN	CL JUAN CARLOS I 7	14730	POSADAS	03	14	2006	011929746	1105	1105	82,60
0611	07	140048837574	GARCIA DIAZ FRANCISCO	CL PEDROCHE 38	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012320776	1105	1105	7,50
0611	07	140050362595	TOMAS BARRAZA AGUSTIN	AV GOYA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011930958	1105	1105	82,60
0611	07	140051086459	BARRERA MILLAN JOSE	CL PISOS SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011931665	1105	1105	60,56
0611	07	140051157288	GUZMAN ORDOÑEZ JOSE	CL JUAN MUÑOZ DE CAS	14900	LUCENA	03	14	2006	012142237	1105	1105	82,60
0611	07	140051973708	ORTEGA ALCALA DOMINGO	CL CAMBRONCILLO 6	14850	BAENA	03	14	2006	012142742	1105	1105	82,60
0611	07	140052426170	GONZALEZ POLO ANTONIO	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012323305	1105	1105	82,60
0611	07	140052929459	OLMO SANCHEZ DALMACIO	AV ARGENTINA 11	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012294609	1105	1105	82,60
0611	07	140053507621	ROMERO LUCENA MANUEL	CL ALONSO DE AGUILAR	14920	AGUILAR	03	14	2006	012144156	1105	1105	82,60
0611	07	140053627455	AGUILERA PIEDRA BARTOLOM	CL NUEVA 55	14960	RUTE	03	14	2006	012144560	1105	1105	82,60
0611	07	140053896328	MARQUEZ GARCIA ANTONIO	CL PEDRO GALVEZ 26	14850	BAENA	03	14	2006	012144863	1105	1105	82,60
0611	07	140054009795	NIETO PALMA ANTONIO	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011933483	1105	1105	82,60
0611	07	140054228451	CABRERA RODRIGUEZ ANTONI	AV DE GOYA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011933887	1105	1105	82,60
0611	07	140054796913	MARTINEZ MAGDALENO ADRIA	CL ESPANARES 2	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012892672	1105	1105	82,60
0611	07	140055310306	RAMOS LOZANO PABLO	CL SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2006	012147691	1105	1105	82,60
0611	07	140055738015	GAMERO PULIDO AURORA	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011935406	1105	1105	82,60
0611	07	140056395793	JIMENEZ VARGAS M DOLORES	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012328355	1005	1005	82,60
0611	07	140056395793	JIMENEZ VARGAS M DOLORES	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012328456	1105	1105	82,60
0611	07	140056469454	MARTINEZ BARRERA DIEGO	CL AVDA. MARIA AUXIL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011936416	1105	1105	82,60
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2006	011936719	1105	1105	82,60
0611	07	140056687605	VALVERDE MARTIN JOSEFA M	CL LA ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	011936820	1105	1105	82,60
0611	07	140056865942	JIMENEZ MORENO JOSE	CL LOS MOCHOS 419	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011937123	1105	1105	82,60
0611	07	140057099045	FERNANDEZ GONZALEZ BASIL	CL LOS MOCHOS 419	14720	MOCHOS LOS	03	14	2006	011937224	1105	1105	82,60
0611	07	140057628101	CONDE DOMENECH ABELARDO	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011937931	1105	1105	82,60
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011938638	1105	1105	82,60
0611	07	140058866162	BERMUDEZ DELGADO JUAN	CL ALMAZAN 35	14900	LUCENA	03	14	2006	012151735	1105	1105	82,60
0611	07	140058913248	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	CL JULIO ROMERO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011940052	1105	1105	7,50
0611	07	140059824947	FRANCO PAEZ CARMEN	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011940658	1105	1105	82,60
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011940759	1105	1105	77,09
0611	07	140060095537	LINARES SANCHEZ RAFAEL J	CL CALLEJON DE LA JO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012153452	1105	1105	77,09
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012153957	1105	1105	82,60
0611	07	140060873557	GONZALEZ CHAVES TOMAS	CL SAN EULOGIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011942274	1105	1105	82,60
0611	07	140061029060	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE	CL SOLEDAD 41	14960	RUTE	03	14	2006	012155068	1105	1105	82,60
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	CL SANTA MARIA 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012334318	1105	1105	82,60
0611	07	140062039577	GONZALEZ TEJERO FELICIAN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011943688	1105	1105	82,60
0611	07	140062262576	SANCHEZ SILES AGUSTIN	CL JUAN XXIII 6	14730	POSADAS	03	14	2006	011944092	1105	1105	82,60
0611	07	140062269852	TOLEDANO GALAN RAFAEL	CL JUNCAL 17	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012336035	1105	1105	82,60
0611	07	140062309662	CALIZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL MARTIN BELDA 1	14940	CABRA	03	14	2006	012157189	1105	1105	82,60
0611	07	140062668057	REYES VELASCO RAFAEL	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012158405	1105	1105	82,60
0611	07	140063277440	MONTES MAYA DOMINGO	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	012159415	1105	1105	82,60
0611	07	140063841454	MONTORO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011945510	1105	1105	19,27
0611	07	140063970079	VALVERDE CARVAJAL DIONIS	CL CALVARIO 27	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012338257	1105	1105	82,60
0611	07	140064022320	RODRIGUEZ CASTRO MANUELA	CL NUEVA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011945712	1105	1105	82,60
0611	07	140064548443	PLANTON SALGUERO FRANCIS	CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	03	14	2006	012051806	1105	1105	7,50
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012162142	1105	1105	82,60
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	012162950	1105	1105	82,60
0611	07	140065755687	CABRERA ALMENARA DELIA	CL AMOR DE DIOS 21	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011949045	1105	1105	82,60
0611	07	140065871582	SERRANO BLANCO ANTONIO	CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012340075	1105	1105	82,60

0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEXAINDR	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012177094	1105	1105	82,60
0611	07	140070663180	CARRILLO FERNANDEZ CRIST	CL ADELFA 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011959452	1105	1105	82,60
0611	07	140070675813	LUNA MUÑOZ FRANCISCA MAR	CL SAN JUAN 30	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012177502	1105	1105	82,60
0611	07	140071364109	GARCIA MONTERO TEODORO	CL AVVERROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011961371	1105	1105	82,60
0611	07	140071889929	LOPEZ AGUILERA ROSARIO	BD LOS MOLHOS 27	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011963088	1105	1105	38,54
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012181845	1105	1105	82,60
0611	07	140072134045	LINARES MARTINEZ CONCEPC	CL MONTILLA 13	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012181946	1105	1105	82,60
0611	07	140072263680	JIMENEZ FERNANDEZ DOLORE	CL SOLEDAD 53	14960	RUTE	03	14	2006	012182754	1105	1105	82,60
0611	07	140072465158	ORTIZ PARRAGA FRANCISCO	CL REYES CATOLICOS 8	14850	BAENA	03	14	2006	012183663	1105	1105	82,60
0611	07	140072720994	OROZCO PUIG MARIA ISABEL	CL GUATEMALA 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011964708	1105	1105	82,60
0611	07	140072877410	ALVAREZ PERALTA MARIA FA	CL SAN FERNANDO 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011965849	1105	1105	82,60
0611	07	140072990170	GARCIA PRADO RUIZ JESUS	CL HERRERA 17	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	012352203	1105	1105	82,60
0611	07	140073587732	ACOSTA BUZON ISABEL	CL GUATEMALA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011967940	1105	1105	82,60
0611	07	140073628956	RUIZ FERNANDEZ LORENZO	CL ADAMUZ 30	14440	VILLANUEVA D	06	14	2005	023755077	0100	1204	14,08
0611	07	140073681395	FERNANDEZ MARTIN MARIA C	AV SANTA ANA - EDIFI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011968647	1105	1105	82,60
0611	07	140073685944	MORENO CRUZ FRANCISCO	CL LOS MOCHOS 282	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011968849	1105	1105	82,60
0611	07	140073813862	MATILLA REYES JUAN	AV ANDALUCIA 20	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011969253	1105	1105	82,60
0611	07	140073886816	GARCIA MORENO MARIA	AV GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011969455	1105	1105	82,60
0611	07	140074016956	AGUILERA DOMINGUEZ CARM	CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011969960	1105	1105	82,60
0611	07	140074057675	CASTILLEJO QUERO FRANCIS	AV BLAS INFANTE 23	14730	POSADAS	03	14	2006	011000768	1005	1005	6,89
0611	07	140075500753	DOMINGUEZ MUÑOZ ISABEL	CL LKAS PILAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011972182	1105	1105	82,60
0611	07	140075680508	MAIZ RODRIGUEZ MERCEDES	CL MERINO 1	14940	CABRA	03	14	2006	012188111	1105	1105	82,60
0611	07	140075893302	BENITEZ ROSENDO PEDRO JO	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012356849	1105	1105	82,60
0611	07	140075962616	GAÑAN GARCIA AMALIO	CL CASTILLEJOS 17	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012300770	1105	1105	7,50
0611	07	140076173891	GOMEZ SOLAR JUAN	CL VENTA DEL MERCADE	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012357859	1105	1105	82,60
0611	07	140077219471	CASAS CRUZ ANTONIA	UR PEDRO GARFIAS 9	14940	CABRA	03	14	2006	012194878	1105	1105	82,60
0611	07	140077464395	ESPINOSA RAMIREZ ARACELI	CL LA FUENTE, 18	14940	CABRA	03	14	2006	012195888	1105	1105	82,60
0611	07	140077879273	JIMENEZ ARJONA MAGDALENA	CL ALTOZANO 2	14920	AGUILAR	03	14	2006	012196700	1105	1105	82,60
0611	07	140078088532	GARCIA BAENA FRANCISCO	CL TOLEDANA 20	14850	BAENA	03	14	2006	012197508	1105	1105	82,60
0611	07	141000288016	REYES CAMACHO ROCIO	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011972990	1105	1105	82,60
0611	07	141000344293	FERRER MEDINA FRANCISCO	CL POETA ANTONIO GAL	14010	CORDOBA	03	14	2006	011973091	1105	1105	77,09
0611	07	141000914169	FERRER MORENO RAFAEL	CL TAFUR 35	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	012363923	1105	1105	82,60
0611	07	141001197388	PARRAS CAMPOS JORGE	CL ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2006	011213360	1005	1005	82,60
0611	07	141001309041	LEON RUIZ MARIA CARMEN	CL LA RAMBLA 1	14900	LUCENA	03	14	2006	012200942	1105	1105	82,60
0611	07	141001454541	CASTRO MARTINEZ JUAN PAT	CL RETAMA 54	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011974610	1105	1105	82,60
0611	07	141001592563	ROMERO MORENO VICTORIA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	012201851	1105	1105	82,60
0611	07	141001605802	PEREZ LAO MANUEL	CL BLAS INFANTE 11	14940	CABRA	03	14	2006	012201952	1105	1105	82,60
0611	07	141001617522	MARTINEZ RUIZ BELEN	CL SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	011005216	1005	1005	82,60
0611	07	141001617522	MARTINEZ RUIZ BELEN	CL SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	011974812	1105	1105	82,60
0611	07	141001824252	GARCIA GOMEZ FRANCISCO	CL COLON 13	14960	RUTE	03	14	2006	012202457	1105	1105	82,60
0611	07	141002559937	NAVARRETE CAPARROS JUAN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011977135	1105	1105	82,60
0611	07	141003229641	VAQUERIZO ALVAREZ PILAR	CL RIOSECO 109	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011978448	1105	1105	8,26
0611	07	141003554286	PEREZ LAO JUAN	CL BLAS INFANTE 46	14940	CABRA	03	14	2006	012205891	1105	1105	82,60
0611	07	141003899850	GONZALEZ FERNANDEZ MATIA	CL SANTA LUCIA 7	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012302689	1105	1105	77,09
0611	07	141004506405	RUIZ REYES ANTONIO MANUE	CL RETAMA 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011979660	1105	1105	60,56
0611	07	141004507213	RUIZ REYES PCO JAVIER	CL RETAMA 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011979862	1105	1105	82,60
0611	07	141004546316	LARA MORILLA MANUEL	CL NATALIO RIVAS 26	14850	BAENA	03	14	2006	012206804	1105	1105	46,80
0611	07	141004935427	HEREDIA JIMENEZ PILAR	CL LOS MOCHOS 282	14729	MOCHOS LOS	03	14	2006	011980670	1105	1105	82,60
0611	07	141005164385	CANTERO TAPIA ELISABETH	CL TOLEDANA 20	14850	BAENA	03	14	2006	012208117	1105	1105	7,50
0611	07	141006765794	ZAMORA VERA JOSE ANTONIO	AV SANTA ANA 68	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011982589	1105	1105	82,60
0611	07	141007113984	ENRIQUEZ PADILLA ELIZABE	CL BORJA PAVON 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011983094	1105	1105	82,60
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUODOC	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011983195	1105	1105	60,56
0611	07	141007904132	MOLINA RIVAS MARIA SANDR	CL NUEVA 4	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012211046	1105	1105	82,60
0611	07	141008009721	ARMADA LOSADA PEDRO JESU	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011984209	1105	1105	60,56
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012211349	1105	1105	82,60
0611	07	141008633349	SANCHEZ TIENDA PIEDAD	CL DON PAULOS 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012211450	1105	1105	82,60
0611	07	141008832908	ALCAIDE SANCHEZ MARGARIT	CL LOS MOCHOS 220	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011986936	1105	1105	38,54
0611	07	141009253038	OCHOA MORALES JOSE	CL SAN PEDRO 22	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012212763	1105	1105	82,60
0611	07	141009759559	PARRAGA DE LAS MORENAS G	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03	14	2006	012214076	1105	1105	82,60
0611	07	141009766229	AVILA RUIZ VANESA	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011989461	1105	1105	77,82
0611	07	141009802302	CASTILLA LORA FRANCISCO	CL CALLEJON DEL JUNC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011989764	1105	1105	57,09
0611	07	141010260626	DIAZ RIO RUBEN	CL BLAS INFANTE 46	14960	RUTE	03	14	2006	012215490	1105	1105	82,60
0611	07	141010418351	CARRILLO JIMENEZ MAGDALE	CL ALBEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012303905	1105	1105	82,60
0611	07	141010614169	SANCHEZ BAJO JOSE ANTONI	CL JUAN XXIII 6	14730	POSADAS	03	14	2006	011990572	1105	1105	82,60
0611	07	141010952659	MORAL MERINO JESUS	CL MONTILLA 11	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	012216096	1105	1105	82,60
0611	07	141012747664	ACOSTA BUZON SETEFILLA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011992996	1105	1105	82,60
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011993404	1105	1105	82,60
0611	07	141013649663	LOSADA REYES CRISTOBALIN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011993707	1105	1105	82,60
0611	07	141014417882	MORENO LUQUE MARIA DOLOR	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011994515	1105	1105	82,60
0611	07	141014604913	JIMENEZ LALLAVE SONIA	CL SAN CRISTOBAL 75	14920	AGUILAR	03	14	2006	012220948	1105	1105	82,60
0611	07	141015496000	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	CL ABDERRAMAN III 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011995121	1105	1105	44,05
0611	07	141016036267	LEON CAPARROS FRANCISCO	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011995222	1105	1105	82,60
0611	07	141016398908	OREJUELA ROJANO VERONICA	CL JOAQUIN TURINA 9	14730	POSADAS	03	14	2006	011996232	1105	1105	82,60
0611	07	141016408507	LARROSA OLAYA BENJAMIN	BD DE SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012376350	1105	1105	82,60
0611	07	141016469030	PUNENTES CARDENAS MARIA C	AV ANDALUCIA 19	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012376653	1105	1105	82,60
0611	07	141017076591	FERNANDEZ RAMIREZ DAVID	AV GOYA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011997343	1105	1105	82,60
0611	07	141017485409	MARTINEZ HERNANDEZ FRANC	PZ PICASSO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	011997949	1105	1105	82,60
0611	07	141019592329	REJANO MARTINEZ MARIA BE	CL PANADEROS 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012001686	1105	1105	82,60
0611	07	141020013065	CARRILLO CARRILLO JOSE D	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012002393	1105	1105	82,60
0611	07	141020421879	CARDADOR MAIZ RAFAEL	CL MERINO 1	14940	CABRA	03	14	2006	012227012	1105	1105	82,60
0611	07	141020497863	CARO AVILA MARCO ANTONIO	CL ALONSO CANO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012003710	1105	1105	82,60
0611	07	141020514940	BARBA LOPEZ CONCEPCION	CL CERRILLO 37	14920	AGUILAR	03	14	2006	012227113	1105	1105	82,60
0611	07	141021087947	EGEA GOMEZ ALVARO	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012004922	1105	1105	82,60
0611	07	1410											



0611	07	141028555129	BAGRE DIAZ MARIA	CL GONGORA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012013309	1105	1105	7,50
0611	07	141028945755	REYES LUNA LIDIA	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012237722	1105	1105	82,60
0611	07	141029284144	ALVAREZ VERA ISMAEL	AV SANTA ANA (EDIF G	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012014117	1105	1105	82,60
0611	07	141030113900	FLORES MORENO DAVID	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012239136	1105	1105	82,60
0611	07	141030154518	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE	CL GRANADA 6	14730	POSADAS	03	14	2006	012015329	1105	1105	82,60
0611	07	141030623855	VILLAR ROMERO JAVIER AGU	CL EDUARDO LOPE 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	011386748	1005	1005	82,60
0611	07	141030746622	FLORES MORENO MARIA NAZA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012239641	1105	1105	82,60
0611	07	141032528287	GOMEZ OSUNA VERONICA	CL LAS MARGARITAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012017349	1105	1105	46,80
0611	07	141032645192	HERRERA VALVERDE JOSE MA	CL ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	011044925	1005	1005	82,60
0611	07	141032645192	HERRERA VALVERDE JOSE MA	CL ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	012017652	1105	1105	82,60
0611	07	141034255901	HERRANDEZ RUFUS JUAN ANTO	AV GUERRITA 6	14005	CORDOBA	03	14	2006	012108588	1105	1105	44,05
0611	07	141036040495	GOMEZ ROLDAN JAVIER	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012245095	1105	1105	82,60
0611	07	141037181560	LEIVA REQUENA MARIA CARM	CT DE LA ESTACION 15	14920	AGUILAR	03	14	2006	012245907	1105	1105	82,60
0611	07	141037427393	MARTIN JIMENEZ MANUEL	GR POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012246210	1105	1105	16,52
0611	07	141038027783	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	CL SOLEDAD 41	14960	RUTE	03	14	2006	012246513	1105	1105	82,60
0611	07	141038032938	JIMENEZ JIMENEZ JOAQUIN	CL SOLEDAD 41	14960	RUTE	03	14	2006	012246614	1105	1105	82,60
0611	07	141038197939	SANTISTEBAN DURAN ADRIAN	CL BALLEN 33	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012247018	1105	1105	82,60
0611	07	141038374559	VARGAS PEREZ JUANA	CL CARIDAD 12	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	012395548	1105	1105	82,60
0611	07	141038947162	LDUDEÑA - LUIS HUMBERT	CL ALCALA GALIANO 4	14940	CABRA	03	14	2006	012247422	1105	1105	82,60
0611	07	141039036280	HEREDIA JIMENEZ RAFAEL	BD LOS MOCHOS 387	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	012023312	1105	1105	16,52
0611	07	141039632731	HERRERA VALVERDE MERCEDE	CL LA ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	012024019	1105	1105	8,26
0611	07	141039739229	CABALLERO ROLDAN ANA MAR	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012248028	1105	1105	82,60
0611	07	141040123791	MIHAI - ION	CL JUAN VALERA 47	14850	BAENA	03	14	2006	012110410	1105	1105	66,07
0611	07	141040274244	JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOS	CL SOLEDAD 43	14960	RUTE	03	14	2006	012248533	1105	1105	82,60
0611	07	141040387109	ABBASSID - MUSTAPHA	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012248937	1105	1105	82,60
0611	07	141040716202	HERRERA VALVERDE MARIA S	CL LA ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	011052908	1005	1005	46,80
0611	07	141040716202	HERRERA VALVERDE MARIA S	CL LA ENCINA 1	14730	POSADAS	03	14	2006	012024928	1105	1105	82,60
0611	07	141041904854	BOGUATTI - RACHID	AV SANTA ANA 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012026342	1105	1105	82,60
0611	07	141042454421	NEGMAOUI - RACHID	CL BARRIO DE LA CRUZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012252876	1105	1105	82,60
0611	07	141042969834	PYTSKIV - ROMAN	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2006	012261465	1105	1105	82,60
0611	07	141043002974	ABDESSAMAD - SAHEL	CL JOSE ANTONIO 11	14960	RUTE	03	14	2006	012262677	1105	1105	82,60
0611	07	141043069965	TURLICA - DANIEL IOAN	CL CAO 10	14001	CORDOBA	03	14	2006	012029574	1105	1105	82,60
0611	07	141043336414	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DE	CL SOLEDAD 41	14960	RUTE	03	14	2006	012265206	1105	1105	82,60
0611	07	141043382385	OULD ISMAIL OULD MOHAMME	CL PORTUGUESES 44	14960	RUTE	03	14	2006	012265913	1105	1105	82,60
0611	07	141043410879	EL MELLAKI - ADIL	CL SOL 8	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012266216	1105	1105	82,60
0611	07	170044669440	RAMIREZ LOPERA ANTONIO J	CL LA FUENTE, 18	14940	CABRA	03	14	2006	012269246	1105	1105	82,60
0611	07	171000246841	LOPEZ MORALES CARMEN	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012034426	1105	1105	82,60
0611	07	171004289418	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL DEMOCRACIA 19	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012309763	1105	1105	82,60
0611	07	180059633283	JIMENEZ JIMENEZ JUAN	CL SOLEDAD 53	14960	RUTE	03	14	2006	012270862	1105	1105	7,50
0611	07	211019317882	EL AOUDI - MUSTAPHA	CT CORDOBA A MALAGA	14915	TEJAR EL	03	14	2006	012272983	1105	1105	82,60
0611	07	211019558160	EL ABBASSI - MUSTAPHA	CL ARRIERA 5	14900	LUCENA	03	14	2006	012273084	1105	1105	24,78
0611	07	211020273132	EL GHAZOINI - EL HAMRI	CL ANCHA 103	14900	LUCENA	03	14	2006	014871573	1005	1005	82,60
0611	07	211020273132	EL GHAZOINI - EL HAMRI	CL ANCHA 103	14900	LUCENA	03	14	2006	014871674	1105	1105	82,60
0611	07	211024315204	PLANTON AMAYA TAMARA	CL SOLEDAD 43	14960	RUTE	03	14	2006	012273589	1105	1105	82,60
0611	07	220017387271	BENITEZ ROSENDO ANDRES	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012408480	1105	1105	82,60
0611	07	231035575757	MORENO PEREZ MARIA DOLOR	CL LOS ARENALES 3	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012275613	1105	1105	82,60
0611	07	250049084784	NOWARI - ABDELMALEK	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	014877334	1105	1105	82,60
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	012276118	1105	1105	82,60
0611	07	280378713555	GIRON IZQUIERDO ENRIQUE	BD DEL CARMEN 9	14920	AGUILAR	03	14	2006	012276825	1105	1105	82,60
0611	07	280707409876	ROGEL PEREZ FELIX	CL CARRERA DE LAS MO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012276926	1105	1105	22,02
0611	07	281166237505	ARTEAGA BURGOS OMAR DANI	AV CERVANTES 35	14850	BAENA	03	14	2006	012277835	1105	1105	82,60
0611	07	290079098015	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012279047	1105	1105	82,60
0611	07	291021606344	JIMENEZ JIMENEZ TAMARA	CL RODOLFO GIL 148	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012279956	1105	1105	82,60
0611	07	291021606445	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	CL RODOLFO GIL 148	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012280057	1105	1105	82,60
0611	07	301013874014	HAJAJAJI - BENKACEM	CL TEJAR 3	14910	BENAMEJUI	03	14	2006	012281673	1105	1105	82,60
0611	07	301016417838	NIETO FRANCO LIDIA	CL ANCHA 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012038062	1105	1105	60,56
0611	07	301023819544	UTRERA HEREDIA JUANA	BD LOS MOCHOS 387	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	012038668	1105	1105	30,29
0611	07	410134058658	RIVERO GOMEZ MANUEL	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012283390	1105	1105	82,60
0611	07	410134158587	ROPERO CAMPAÑA DOLORES	CL TOLEDANO 52	14940	CABRA	03	14	2006	012283491	1105	1105	82,60
0611	07	410143079456	BALDONADO VAZQUEZ ANA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012283794	1105	1105	82,60
0611	07	410152893129	PULIDO SELFA RAFAEL	CL LAGARTIJO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012041601	1105	1105	82,60
0611	07	410180054644	VICARIO RODRIGUEZ FRANCI	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012041803	1105	1105	82,60
0611	07	411006672992	BALDONADO VAZQUEZ FRANCI	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012284404	1105	1105	82,60
0611	07	411052102944	CEBALLOS CURIEL FRANCISC	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012042914	1105	1105	82,60
0611	07	411084530246	SANCHEZ VELASCO JOAQUIN	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012284707	1105	1105	82,60
0611	07	411093995628	CITA - - EUGENIA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012043621	1105	1105	24,78
0611	07	411093996234	CITA - - TOMA	CL SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012043722	1105	1105	24,78
0611	07	471013393780	MAATOUF - BOUCHAIB	CT MALAGA-CORDOBA 3	14915	TEJAR EL	03	14	2006	012288343	1105	1105	82,60
0613	10	141038430402	YEGUADA LAS CALERAS, S.L	CL BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	03	14	2006	011502946	1105	1105	170,95
0613	10	14105047458	HERMOSO LINOJOSA FRANCIS	CT PUESTA EN RIEGO F	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	011518811	1105	1105	48,61
0721	07	140062013107	PEREZ SANCHEZ JUAN	REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012156381	1105	1105	94,04
0721	07	141016299177	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	CL ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012304511	1105	1105	176,04
1211	10	14107687373	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL AGROPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2006	012434752	1105	1105	158,00
1211	10	14107802763	ALVAREZ ANDUJAR FRANCISC	CL ESCRITORA GLORIA	14004	CORDOBA	03	14	2006	012423436	1105	1105	158,00
1211	10	14108216934	SERRANO GARCIA FRANCISCO	CL PERIODISTA GARCIA	14014	CORDOBA	03	14	2006	012417978	1105	1105	47,40
1221	07	141042751178	ARENAS CANO NATALIA	CL LAMERINA 4	14900	LUCENA	03	14	2006	012424648	1105	1105	89,53
1221	07	141043187274	GARCIA ZAMBRANA MARGARIT	CL CERVANTES 7	14940	CABRA	03	14	2006	012425557	1105	1105	7,52
2300	01	027551290G74	EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ	FINCAS FUEN REAL ALT	14720	ALMODOVAR DE	08	14	1997	014331638	0496	1196	26,69
2300	01	043553887Y74	CORTES CAMPOS RAFAELA	VEREDON LOS MOCHOS,	14720	ALMODOVAR DE	08	14	2005	024624946	0104	1204	349,20
0521	07	080294041176	HENARES RAMIREZ HERMINIA	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	14850	BAENA	03	08	2006	016867541	1105	1105	275,50
0521	07	140059199703	VALERO PULIDO MANUEL	CL FRANCISCO VALVERD	14730	POSADAS	03	11	2006	011372700	1105	1105	296,29
0111	10	13104986451	GONZALEZ LAGUNA ANTONIO	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	14600	MONTEORO	03	13	2006	011042665	1105	1105	356,03
0111	10	29109501249	CONSTRUCCIONES MARCHAL,	CL CORACHA 38	14014	CORDOBA	03	29	2006	013536335	1105	1105	2.797,45



a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

**ADQUIRENTE:**

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: C/ García Lovera, nº1.

Localidad: Córdoba.

**CEDENTE:**

Antonio Pulido Gutierrez

Domicilio: C/ Canalejas, nº4

Municipio: Monturque (Córdoba).

**CARACTERÍSTICAS:**

Ubicación de la instalación: Paraje Las Salinillas.

Término Municipal: Monturque (Córdoba).

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15 kV con conductores LA-30 de 20 m de longitud, y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA 15-25/0,4 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 22 de mayo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Empleo**

**Delegación Provincial**

**Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación,**

**Arbitraje y Conciliación**

**CÓRDOBA**

Núm. 6.997

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12 horas del día 7 de julio de 2006 del presente año, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada "Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Córdoba (ASAJA Córdoba)", 14/227, cuyos ámbitos territorial y profesional son, provincial y empresarial, siendo sus promotores don Ignacio Navas Ferrer, don Antonio Álvarez Natera, don Juan M.ª Giménez Conde.

Córdoba, a 7 de julio de 2006.— El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Medio Ambiente**

**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 7.324

**Anuncio de exposición pública de Propuesta de Desafectación del Descansadero**

Habiéndose elaborado la Propuesta de Desafectación del Descansadero denominado "Descansadero de la Carretera de Villaviciosa", localizada en el término municipal de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 171/1999, de 28 de diciembre (B.O.J.A. número 152, de 31/12/1999; B.O.E. número 7 de 1/2/2000) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995) y en el Capítulo III del Título I del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 155/1998 de 21 de julio de 1998 (B.O.J.A. nº 87, de 4/8/1998), se hace público para general conocimiento que dicha Propuesta de Desafectación estará expuesta al público en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, sin número, 7ª planta, y en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

La citada Propuesta de Desafectación permanecerá expuesta durante el plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Durante este plazo podrán ser formuladas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 14 de julio de 2006.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

**CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Núm. 6.996

**ANUNCIO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, emitió el correspondiente informe de aprobación sobre la Cuenta General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2005.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, en las oficinas del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en Colegios Provinciales, Avda. del Mediterráneo s/n, Edif. 1-3º, en horas hábiles de oficina y durante los 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y 8 días más a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no recibir reclamaciones en el plazo establecido, el informe de la Comisión Especial de Cuentas quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 7 de julio de 2006.— La Presidenta, Ana María Romero Obrero.

**AYUNTAMIENTOS****CÓRDOBA**

**Gerencia de Urbanismo**

**Servicio de Planeamiento**

Núm. 5.360

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación del E.D. B-31 «Finca el Pinar» del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la entidad mercantil Promociones El Brillante 186, S.L., como propietaria de la totalidad del suelo incluido en el ámbito, requiriendo al promotor para que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación subsane las observaciones que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución (una vez que se aporte la relación de éstos y sus datos a efectos de notificación).

Córdoba, 29 de mayo de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

-----  
**Dirección General de Hacienda y Comercio**

**Órgano de Gestión Tributaria**

**Departamento de Gestión Tributaria**

Núm. 7.287

Una vez formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Econó-

micas, referida al presente ejercicio 2006, constituida por los censos comprensivos de todos los sujetos pasivos que ejercen actividades económicas en este Municipio, con incorporación de las altas, variaciones y bajas producidas en el año anterior, cerrada al 31 de diciembre de 2005 y cumpliendo, asimismo, todos los requisitos y formalidades que impone el Art. 2 y siguientes del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone la citada Matrícula al público desde el día 1 de Agosto hasta el día 15 de agosto de 2006, para examen y reclamación de los legítimos interesados.

Contra los actos de inclusión o exclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como por cualquier alteración de los datos contenidos en aquélla, podrán los interesados interponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto 243/1995, en el plazo de un mes, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, Reclamación Económico-Administrativa, presentándose la misma ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba.

Igualmente, con carácter previo a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponerse en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, Recurso de Reposición de carácter potestativo, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimado el Recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, y en el plazo de un mes a contar, respectivamente, desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, cabrá formular la Reclamación Económico-Administrativa prevista en el apartado precedente.

Córdoba, 20 de julio de 2006. — El Titular del Órgano de Gestión Tributaria, P. D. Manuel Aranda Roldán.

— — —  
**Área de Personal**  
**Sección de Formación y Selección**  
 Núm. 7.323  
**Resolución**

Por la presente se hace público que las relaciones de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del Concurso-Oposición, en turno libre, para la provisión de 5 plazas de Asistente Social, correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 2005, se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

**PRESIDENTE:**

\* D<sup>a</sup> Carmen López Martínez, Concejala Delegada de Servicios sociales y D. José Antonio Cabanillas Delgado, Teniente Alcalde de Seguridad, Personal, Movilidad y Gestión, como titular y suplente, respectivamente.

**SECRETARIA/O:**

\* D<sup>a</sup> Montserrat Junguito Loring, Jefa de la Sección de Selección y Formación y D. Luis Javier Hidalgo de la Torre, Técnico de la Sección de Selección y Formación, como titular y suplente, respectivamente.

**VOCALES:**

\* D. Francisco Oteros Fernández, Director General de Recursos Humanos y D<sup>a</sup> Adoración Gil Sánchez, Jefa de Unidad de Relaciones Laborales, como titular y suplente, respectivamente.

\* D<sup>a</sup> María Victoria Paniagua Amo, Directora General de Servicios Sociales y D<sup>a</sup> Ana Porras Puga, como titular y suplente, respectivamente.

\* Francisco López Sillero y D<sup>a</sup> Pilar Pérez Manzano, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Andalucía.

\* D<sup>a</sup> Ana Moreno Rodríguez y D. José Francisco Ortiz Valera, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.

**FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION:** Se publicará oportunamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

Córdoba, 19 de julio de 2006. — El Tte. Alcalde de Seguridad, Personal, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

**MONTEMAYOR**

Núm. 6.004

**A N U N C I O**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2006, en relación con el proyecto promovido por D. Enrique Eulogio Blázquez Gil acordó:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite el proyecto de Actuación sobre suelo no urbanizable para la declaración de interés social y utilidad pública de actividad de Explotación de recursos de la Sección A cantera Cerro de la Horca a emplazar en parcela 104 del polígono 3, Coordenadas de UTM long 350390 y Lat 4169332 del término Municipal de Montemayor, presentado por D. Enrique Eulogio Blázquez Gil en representación de Construcción Hispánica SA y EOC de obras y servicios SA. con domicilio a efectos de notificaciones en Crta Córdoba Málaga Km 35 de Montemayor, al entender esta Alcaldía que es órgano competente para la tramitación y resolución del expediente

**SEGUNDO.-** Someter a información pública, por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

**TERCERO.-** Remitir copia del expediente a la Junta de Andalucía, Consejería de obras públicas y transportes, para emisión del informe preceptivo señalado en el art. 43,d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento Montemayor a 16 de junio de 2006. — El Alcalde, Antonio García García.

**RUTE**

Núm. 6.024

Incoado procedimiento para la aprobación del Proyecto de Reparcelación del PPR-1 Polígono 2 de Rute (Córdoba), presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Arcos Trujillo, actuando como Secretaria de la Junta de Compensación del mencionado Polígono, se somete aquél a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Rute a 15 de junio de 2006. — El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

**DOÑA MENCÍA**

Núm. 6.161

Don Julio Priego Priego, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa de Doña Mencía, hace saber:

Que por Manuel Cubero Moreno. se solicita Licencia Municipal, para establecer un comercio de venta al por menor de toda clase de artículos, en C/ Colón, 36 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 153/96 de 30 de Abril de 1996.

Doña Mencía, 21 de junio de 2006. — El Alcalde, Julio Priego Priego.

**BENAMEJÍ**

Núm. 6.443

**A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 15 de junio de 2006, y en relación con el punto III.- APROBACION INICIAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS

DE LA UE—15 A INSTANCIA DE EUCALIPTO 26 S.L., fue adoptado el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primera.- Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la Unidad de Ejecución 15 presentada por Eucalipto 26 Sdad Limitada, debiendo ceder el 10% del aprovechamiento urbanístico una vez presente proyecto de urbanización.

Segunda.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia así como en un diario de difusión provincial para su exposición pública por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán formular reclamaciones o alegaciones a la misma, transcurridos los cuales sin que se hayan formulado ningún tipo de reclamación se entenderá aprobada.

Tercera.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Benamejí a 23 de junio de 2006.— El Alcalde, José Roperro Pedrosa.

### LA CARLOTA

Núm. 6.812

Don Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 115.01/2006 de fecha 28-06-06 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización de la UE-1, UE-2 y UE-3 del PR-2 del Plan Parcial PPR-2 de La Carlota, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86-2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 28 de julio de 2006.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 6.967

#### A N U N C I O

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 10 de julio de 2006, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, D.ª M.ª Carmen Durán Alcalá, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Matías Tarrías López y D.ª Luciana Siller Serrano en el Palacio Consistorial de la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 15 de julio de 2006.

Priego de Córdoba, 10 de julio de 2006.— El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

### POZOBLANCO

Núm. 7.293

#### A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 23 de junio de 2006, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Finalizado el plazo de las subsanaciones efectuadas por los/as interesados/as durante el plazo de exposición al público (Boletín Oficial de la Provincia núm. 88, de fecha 12 de mayo de 2006) de la Lista Provisional de aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as para tomar parte en la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, se declara como definitiva la siguiente:

**PRIMERO.- ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

1.1.- ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- |                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| 1.- Francisca Alias Capitán.- | D.N.I.: 80.150.366-N |
| 2.- Antonio Arévalo Molina.-  | D.N.I.: 80.142.713-H |

- |  |                      |
|--|----------------------|
| 3.- Elisabet Arellano Moreno.-           | D.N.I.: 80.157.604-M |
| 4.- María del Prado Arteché Luna.-       | D.N.I.: 30.822.292-S |
| 5.- Gloria Cabrera Castro.-              | D.N.I.: 80.149.808-Y |
| 6.- Andrés Calero Redondo.-              | D.N.I.: 80.149.874-A |
| 7.- María Isabel Cardador Serrano.-      | D.N.I.: 30.956.884-B |
| 8.- Eulalia Cruz Cabrera.-               | D.N.I.: 30.211.363-N |
| 9.- Antonio Cruz Redondo.-               | D.N.I.: 80.146.733-J |
| 10.- Fco Javier Fernández Dueñas.-       | D.N.I.: 80.142.448-T |
| 11.- Ana Isabel Fernández González.-     | D.N.I.: 30.965.515-V |
| 12.- Lucía Fernández Palomo.-            | D.N.I.: 80.149.745-N |
| 13.- Francisco Javier García Díaz.-      | D.N.I.: 75.705.660-X |
| 14.- María Dolores González Blanco.-     | D.N.I.: 30.211.747-M |
| 15.- Alicia González de Quev. Herranz.-  | D.N.I.:30.827.065-G  |
| 16.- María del Carmen Jaut Rico.-        | D.N.I.: 30.966.251-V |
| 17.- María José Jurado Hidalgo.-         | D.N.I.: 80.148.837-R |
| 18.- José María López Sánchez.-          | D.N.I.: 75.707.915-B |
| 19.- Isabel María Luna García.-          | D.N.I.: 45.739.238-N |
| 20.- Agustina Márquez Torrico.-          | D.N.I.: 75.704.721-Z |
| 21.- María José Martín Amor.-            | D.N.I.: 80.143.341-W |
| 22.- María Reyes Martín Martín.-         | D.N.I.: 45.651.532-M |
| 23.- María Soledad Megías Ruiz.-         | D.N.I.: 52.356.734-V |
| 24.- María Blanca Molina García.-        | D.N.I.: 30.799.544-Z |
| 25.- Lourdes Molina Torres.-             | D.N.I.: 80.149.840-S |
| 26.- Azahara Gema Moreno Poyatos.-       | D.N.I.: 39.727.350-W |
| 27.- Ana María Muñoz Caro.-              | D.N.I.: 44.356.509-C |
| 28.- Ana Josefa Muñoz Gutiérrez.-        | D.N.I.: 80.150.319-B |
| 29.- María Dolores Muñoz Moreno.-        | D.N.I.: 75.699.132-Z |
| 30.- Juana María Nevado López.-          | D.N.I.: 30.211.526-Z |
| 31.- Ana María Nieto Villatoro.-         | D.N.I.: 30.956.290-S |
| 32.- María Teresa Reyes Muñoz.-          | D.N.I.: 45.739.660-C |
| 33.- Yolanda Romero Fernández.-          | D.N.I.: 80.142.741-T |
| 34.- Antonio Romero Rey.-                | D.N.I.: 30.211.132-B |
| 35.- Rosa María Rubio González.-         | D.N.I.: 75.706.028-X |
| 36.- María del Mar Ruiz Acedo.-          | D.N.I.: 15.385.243-Z |
| 37.- M.ª Anunciación Sánchez Fernández.- | D.N.I.: 75.703.244-D |
| 38.- Montserrat Santos Alcudia.-         | D.N.I.: 30.208.848-G |
| 39.- María Teofila Sedano Mateo.-        | D.N.I.: 30.208.254-P |
| 40.- Miguel Ángel Villarejo Muñoz.-      | D.N.I.: 30.208.106-K |

1.2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

1.- Rubio Misas, Isabel.- D.N.I.: 75.704.720-J

**SEGUNDO.- INICIO DE LA OPOSICIÓN**

Día: 7 de septiembre de 2006

Hora de Constitución del Tribunal: 9'00

Hora de inicio del primer ejercicio: 10'00

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco

Los aspirantes deben presentarse con el D.N.I.

**TERCERO.- TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PRESIDENTE:**

\* Titular: D. Benito García de Torres, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

\* Suplente: D. Francisco López Cobos, Primer Teniente de Alcalde.

**VOCALES:**

- En representación de la Junta de Andalucía:

\* Titular: D. Juan Manuel Pozuelo Moreno

\* Suplente: D. Francisco J. Palacios Wizner

- El Concejal Delegado de Personal y Contratación:

\* D. Diego Caballero Garrido.

- Un funcionario propuesto por los Delegados de Personal, que desempeñe igual o superior puesto al que se ha de seleccionar:

\* Titular: D. Andrés Jaut Fernández.

\* Suplente: D. Pedro García Aperador.

- En representación de los Grupos Políticos Municipales:

- POR EL PSOE-A:

\* Titular: D. Serafín Pedraza Pascual.

\* Suplente: D. Pablo Lozano Dueñas.

- POR EL PARTIDO POPULAR:

\* Titular: D. Isidro Salado Cabrera.

\* Suplente: D. Miguel Ruiz Fernández.

- POR EL PARTIDO ANDALUCISTA:

\* Titular: D. Emiliano Pozuelo Cerezo.

\* Suplente: D.ª Josefa Ballesteros Muñoz.

- POR EL PARTIDO DE IU-LV-CA:

\* Titular: D. Miguel A. Calero Fernández.

- Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación:

\* Titular: D. Antonio García Sánchez.

\* Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Ana Herruzo Cabello.

SECRETARIA:

\* Titular: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López Guijo.

\* Suplente: D. Augusto Moreno de Gracia.

**CUARTO.**- Los demás anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**QUINTO.**- Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente Resolución.»

Pozoblanco, 23 de junio de 2006.— El Alcalde, Benito García de Torres.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

SEVILLA

Núm. 6.977

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 8 de Sevilla, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 877/2005, a instancia de Natalia Moya Burgos contra Federación de Empresas de Informática y Telemática, Asociación empresas Informáticas de Almería, Asociación Empresas Informática de Cádiz, Asociación Profesional Empresarios Informática y Comunicación de Córdoba, Asociación Mobiliario Oficina e Informática Granada, Asociación Prov. Empresarios Informática Ofimática y Tecnologías de Información Huelva, Asociación Provincial Comerciantes Equipos Informáticos y Nuevas Tecn, Asociación Empresas Informática Provincia de Málaga y Asociación Empresas Informática de Sevilla, se ha acordado citar a Asociación Empresas Informáticas de Almería, Asociación Profesional Empresarios Informática y Comunicaciones Córdoba y Asociación Empresas Informática de Sevilla como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5 de octubre de 2006 a las 10'50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edif. Viapol, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día, y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Asociación Empresas Informáticas de Almería, Asociación Profesional Empresarios Informática y Comunicaciones de Córdoba y Asociación Empresas Informática de Sevilla se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Sevilla a 7 de julio de 2006.— La Secretaria Judicial, maría del Carmen Peche Rubio.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTOS

LA RAMBLA

Núm. 7.144

A N U N C I O

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de ayuda a domicilio (S.A.D.) de La Rambla.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de La Rambla.

d) Plazo de ejecución (meses): 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. 45.686,40 euros

5. Garantía provisional. 2% del presupuesto del contrato

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Rambla

b) Domicilio: Plaza Constitución, 9.-

c) Localidad y código postal: La Rambla (Córdoba) 14540

d) Teléfono: 957 682 700

e) Fax: 957 684 229

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Cláusula III del Pliego

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento

2. Domicilio: Plaza Constitución, 9

3. Localidad y código postal: La Rambla (Córdoba) 14540

9. Otras informaciones. Secretaría del Ayuntamiento

10. Gastos de anuncios. A cuenta del adjudicatario de la contratación

11. Plazo para presentar reclamaciones al pliego de condiciones: ocho días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Lo mando y firmo en La Rambla a 13 de julio de 2006.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

## OTROS ANUNCIOS

### NOTARÍA DE DON ALBERTO HITA CONTRERAS DE POZOBLANCO (Córdoba)

Núm. 6.316

Don Alberto Hita Contreras, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de doña Antonio Medina Quero y don Luis Tirado Romero se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad para la reanudación de tracto sucesivo registral o inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.— Una Casa situada en la calle Doña Elvira número cinco de Pedroche. Tiene una superficie según su título de ciento cincuenta metros cuadrados, según certificación de la Gerencia Territorial de Catastro de ciento noventa metros de suelo y según medición por el Arquitecto Técnico de doscientos veintiún metros y noventa centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la calle Pozoblanco; por la izquierda, don Francisco Rubio Tirado; y por su fondo, con corrales de doña Josefa Cobos Díaz. Se compone de dos cuerpos doblados.

Inscripción.— Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad d Pozoblanco, en el tomo 952, libro 70, folio 132, finca 2.890, inscripción 8.<sup>a</sup>.

Lo que se pone en conocimiento, a fin de que dentro de los 20 días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24 en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por la Notario.

En Pozoblanco a 23 de junio de 2006.— Alberto Hita Contreras.